



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**GUERRERO**  
2015 - 2021

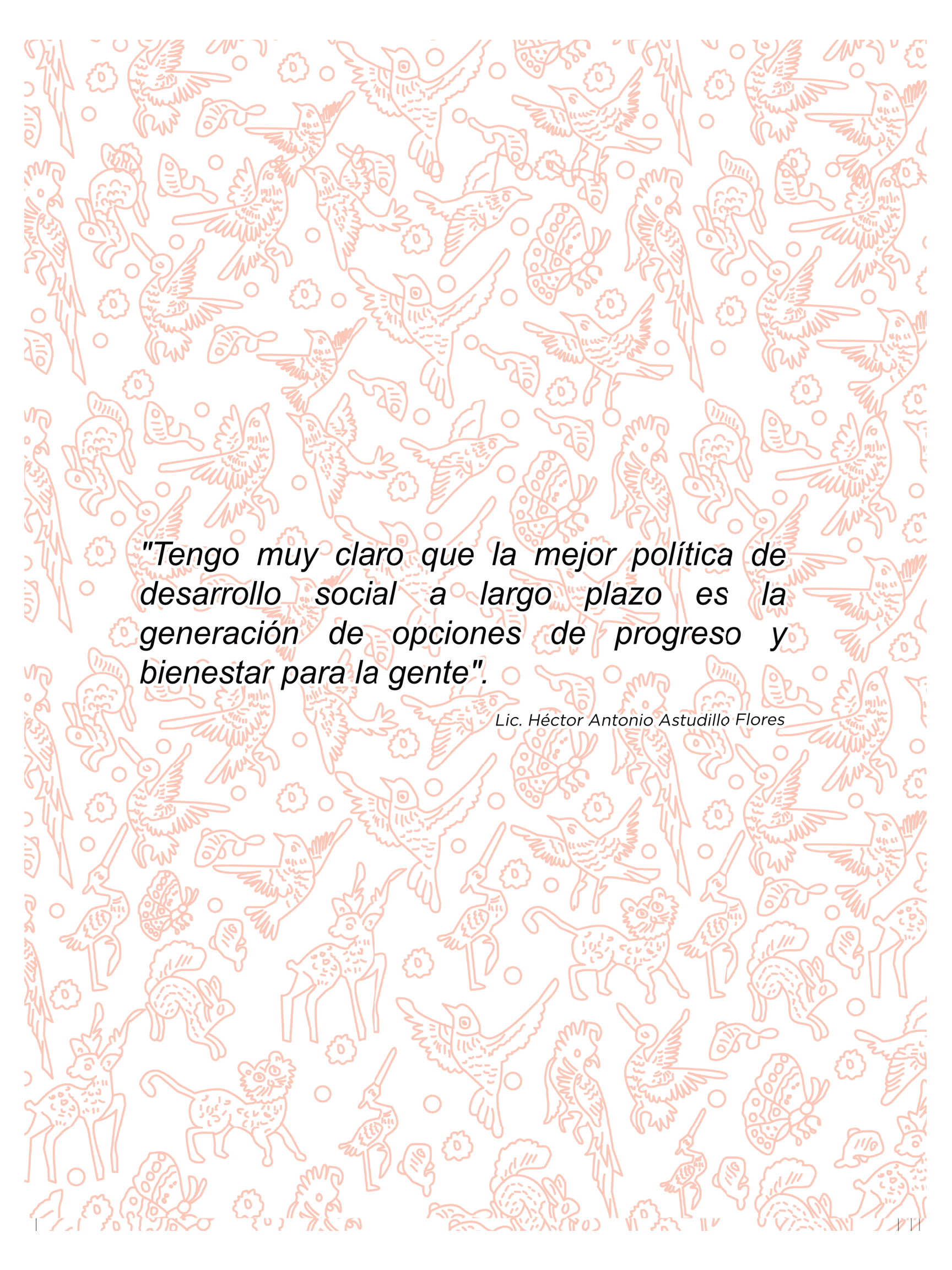


**PROGRAMA SECTORIAL**

**DESARROLLO Y  
ASISTENCIA SOCIAL**  
2016 - 2021







**"Tengo muy claro que la mejor política de desarrollo social a largo plazo es la generación de opciones de progreso y bienestar para la gente".**

Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores







GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**GUERRERO**  
2015 - 2021



## MENSAJE DEL LIC. HÉCTOR ANTONIO ASTUDILLO FLORES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

**D**urante los últimos meses estuvimos inmersos en la construcción del Plan Estatal de Desarrollo, como nos comprometimos el 27 de octubre que haríamos una convocatoria amplia para que participaran los guerrerenses que están colocados en los diversos sectores de actividad económica, política y social. Este es un plan que no se hizo en el escritorio de algún funcionario, del propio gobernador o en algún despacho de asesores, es un plan que se fue construyendo como consecuencia de las importantes aportaciones que tuvieron los guerrerenses; hombres y mujeres de las diversas regiones del Estado, donde se realizaron a través de ponencias vías internet, 620 líneas de acción que contiene este Plan Estatal que fueron construidas por la ciudadanía, las cuales habremos de ir cumpliendo de acuerdo a nuestras posibilidades para servir a Guerrero.

Planear es necesario, no se puede comprender un gobierno de cualquier nivel que no tenga una elemental idea de qué hacer en los diferentes temas del quehacer político, económico y social. Sin duda, la planeación es de la mayor importancia para cualquier gobierno responsable.

Son tiempos de cerrar filas, son tiempos de pensar colectivamente de resolver los problemas que los guerrerenses tenemos, porque Guerrero nos necesita a todos.

Entre todos unamos esfuerzos, inteligencia, determinación para que caminemos juntos y salgamos adelante.

Yo estoy absolutamente convencido de que Guerrero tiene en su gente lo más valioso de esta tierra, con la participación, la inteligencia y el talento de los guerrerenses habremos de hacer el mejor esfuerzo para transformar a Guerrero.

Este Programa Sectorial Desarrollo y Asistencia Social será la guía para la aplicación operativa del Plan Estatal de Desarrollo y por su especificidad nos permitirá eficientar los resultados, mejorará la colaboración en los niveles de gobierno y será la base para la elaboración de políticas públicas sobre este importante tema de Desarrollo y Asistencia Social derivado del Subcomité instalado el día 6 de junio de 2016.

**¡Porque Guerrero nos necesita a todos!**





**GUERRERO**  
NOS NECESITA A TODOS



# ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	7
MISIÓN Y VISIÓN.....	8
INTRODUCCIÓN.....	9
<b>CAPÍTULO I</b> DIAGNÓSTICO: ANTECEDENTES, SITUACIÓN Y PROBLEMÁTICA ACTUAL.....	11
<b>CAPÍTULO II</b> ALINEACIÓN Y GENERACIÓN DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	39
<b>CAPÍTULO III</b> INCLUSIÓN DE PROGRAMAS TRANSVERSALES.....	43
<b>CAPÍTULO IV</b> PROGRAMAS Y PROYECTOS POR DESARROLLAR 2016-2021 Y RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN.....	49
<b>CAPÍTULO V</b> FINANCIAMIENTO: FUENTES DE FINANCIAMIENTO, PRESUPUESTO 2016 Y ESTIMADOS 2017-2021.....	57
<b>CAPÍTULO VI</b> INDICADORES Y METAS.....	61
<b>CAPÍTULO VII</b> SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA.....	65
<b>CAPÍTULO VIII</b> TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	67
DIRECTORIO.....	70







# PRESENTACIÓN

Con la elaboración de este Programa Sectorial Desarrollo y Asistencia Social 2016-2021, quedan descritas acciones que de manera conjunta e institucional convergen con las aportaciones de cada participante al unir esfuerzos para desarrollar las estrategias para el combate a la pobreza en el estado de Guerrero, con la firme intención de contribuir en llevar a sus habitantes hacia una vida integral y de bienestar mediante programas ordenados que le den el progreso municipal y regional, detonando desarrollo sustentable y sostenible con políticas públicas que contengan seguimiento y evaluación de las mismas.

Sabemos que la pobreza en Guerrero es antagónica, de alguna manera el asistencialismo (52% de la población recibe ingresos monetarios por programas de gobierno), ha convertido en pasividad el desarrollo productivo y al desarrollo productivo falta imprimirle supervisión, asesoría, organización para la comercialización y valor agregado, entre otros aspectos.

La sociedad se constituye como el pilar fundamental en torno al cual deben diseñarse y ejecutarse políticas. Para lograrlo, es necesario poner especial énfasis en la atención de las demandas más sentidas de la sociedad y permitir su participación de una forma activa en los asuntos públicos. Es decir, se pretende implementar acciones y programas para la inclusión social en el diseño, ejecución y evaluación de todas estas políticas públicas.

Transparentar la información y la rendición de cuentas de la gestión gubernamental mandatada en la ley, a fin de recobrar la confianza de los servicios al atender ordenadamente mediante los programas sociales las carencias de las familias y los miembros que en ellas habitan, desde la alimentación, educación, salud, vivienda, calidad y espacios en la vivienda, servicios a la vivienda, seguridad social e ingreso, consiguiendo que las familias salgan de la pobreza hasta permitir que su ingreso pueda convenir otros beneficios personales.

Para integrar este documento, se sostuvieron seis diversas reuniones de trabajo a partir de la instalación de este Subcomité Sectorial Desarrollo y Asistencia Social, coordinadas con la representación de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional del Gobierno del Estado, participaron quince dependencias y organismos con entregables que se anexaban hasta obtener el documento final que contiene siete capítulos alineados a un contexto internacional, nacional, estatal, municipal y al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.

Queda recopilada la medición de la pobreza en el estado, los esfuerzos para implementar las acciones institucionales coordinadas tendrán que estar encaminadas a disminuir los rezagos de marginación, generando oportunidades de desarrollo a fin de que todos los habitantes transitemos en comunidades de participación en un Guerrero donde se viva mejor día a día.



## MISIÓN

Somos la dependencia encargada de formular, coordinar e implementar las políticas públicas de desarrollo social, orientadas atender de manera eficiente y eficaz las necesidades más apremiantes de la población guerrerense, principalmente de aquella que se encuentra en condiciones de pobreza y marginación, bajo los principios de igualdad de oportunidades, equidad y de justicia social.

## VISIÓN

Contribuir a disminuir la desigualdad social entre los guerrerenses, respondiendo de manera cabal a sus expectativas de cambio; articuladora de esfuerzos, incluyente, con rostro humano, que mejore las condiciones de vida y bienestar social de la población, mediante acciones orientadas al fortalecimiento de las capacidades locales para el desarrollo, la cohesión social, el reconocimiento de los derechos y libertades de las personas y su inclusión a la vida social, cultural y productiva del estado.





# INTRODUCCIÓN

Los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecen que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento al crecimiento económico, el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

Así el artículo 26, apartado A, de la Constitución, dispone que el Estado organice un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización.

Recordemos que el momento de incertidumbre financiero mundial, la inseguridad y el deterioro del tejido social que se vive en el estado, no debe ser motivo de cruce de brazos, sino que esto obliga a establecer estrategias integrales e incluyentes de recuperación para que los centros poblacionales tengan todos sus servicios básicos de vivienda digna, cosecha de agua, plantas tratadoras de agua, drenaje, pisos, luz, panteones, vialidades, lugares de recreación y esparcimiento, etc., deben ser realizables con organizada participación ciudadana, con el acompañamiento operativo de ayuntamientos, con sus respectivos programas de trabajo orientados con planeación que pueda ser autoevaluados periódicamente, oportunamente

cada municipalidad debe detectar sus fortalezas para el desarrollo en el campo, la agroindustria, turismo, ecoturismo, etc., debe contribuir aprovechando su energía y capacidad con la mano de obra local en proyectos que detonen sus ingresos partiendo de economías regionales que al final se trastocarán en acciones encaminadas al desarrollo humano autosustentable.

Todo diagnóstico es un proceso de análisis y síntesis de una realidad social, de un problema o necesidad detectada. Debe de realizar una descripción de los distintos componentes de esa realidad social.

El diagnóstico en la elaboración del programa sectorial se utilizará para:

- Orientar rasgos importantes del programa sectorial.
- Analizar y definir problemas del estado.
- Analizar los aspectos implicados a los problemas y buscar soluciones a través de sus líneas de acción.

Durante la ejecución de las actividades definidas para la elaboración del diagnóstico el programa ayudará para:

- Concienciar de la situación (problemática)
- Mejorar la orientación del programa sectorial.
- Solventar resistencias y alcanzar acuerdos, mediante las líneas de acción del programa sectorial.







# CAPÍTULO I

## DIAGNÓSTICO: ANTECEDENTES, SITUACIÓN Y PROBLEMÁTICA ACTUAL



**GUERRERO**  
NOS NECESITA A TODOS



Secretaría de  
**Planeación y  
Desarrollo Regional**

## Antecedentes

**H**istóricamente México ha sido uno de los países con mayor desigualdad en el contexto internacional, situación que ha favoreciendo la existencia de grandes grupos de población que viven en condición de pobreza y que han quedado rezagados de los beneficios creados por el crecimiento económico y por consecuencia, no tienen garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para su pleno desarrollo, esta condición de pobreza no sólo se asocia a la falta de recursos económicos o de necesidades básicas insatisfechas, más bien, se refiere a un fenómeno multidimensional relacionado con la carencia de todos aquellos factores que intervienen para un adecuado desarrollo social.

La conceptualización de la pobreza en México, ha ido evolucionando con el tiempo, dependiendo el espacio y momento histórico, siendo la base fundamental para su medición y con ello buscar un impacto positivo en su atención, el no contar con un concepto adecuado ocasiona una idea y medición equivocada y por tanto una estrategia errónea para su combate, es por ello que en la necesidad de establecer los criterios que ayuden a identificar las causas y orígenes de la pobreza, la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) promulgada el 20 de enero de 2004, establece en su artículo 36, realizar una medición de la pobreza a partir de las diferentes carencias sociales que persisten en el país; para realizar tal medición en el año 2006, fue creado el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) quien a su vez deberá utilizar la información que genera el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para tal efecto.

Lo anterior ha representado un gran paso para conocer y diagnosticar uno de los principales

problemas que aqueja al país y con ello establecer los criterios y líneas de acción para generar un verdadero desarrollo social integral e incluyente, sin embargo, aún cuando en las últimas décadas se han registrado progresos en diversas dimensiones del desarrollo social, los desafíos prevaecientes en materia de superación de la pobreza obligan a reforzar y complementar las políticas y programas sociales, a fin de consolidar los logros alcanzados. En un contexto económico, social y político complejo, es indispensable emplear los recursos disponibles de la mejor manera posible para garantizar que los programas sociales lleguen de manera efectiva a quienes más los necesitan.

En México la pobreza en sus distintas formas, ha sido objeto de un interés creciente, sin embargo, el progreso actual sigue siendo dolorosamente lento, manteniéndose con niveles de pobreza altos, pese a las medidas implementadas para revertir esta situación como el creciente gasto social y de la implementación de un diverso mosaico de políticas públicas de los tres órdenes de gobierno, aún persisten elevados niveles de exclusión en el acceso a la alimentación, la vivienda, educación, a un ingreso adecuado, el acceso a servicios básicos y de salud principalmente.

Las actuales condiciones de marginación, pobreza y escaso desarrollo humano de una buena parte de los habitantes del estado, reflejan la insuficiencia e ineficacia de las políticas públicas implementadas en el sector, por ello es necesario enfocar esfuerzos hacia la determinación precisa de los objetivos de una nueva política de desarrollo social que mejore las condiciones de vida de los grupos vulnerables, disminuya la pobreza y desigualdad en zonas rurales y urbanas, ayude a revertir el rezago educativo, mejore la calidad y espacios en la vivienda, promueva y gestione los servicios básicos a la vivienda, disminuya la



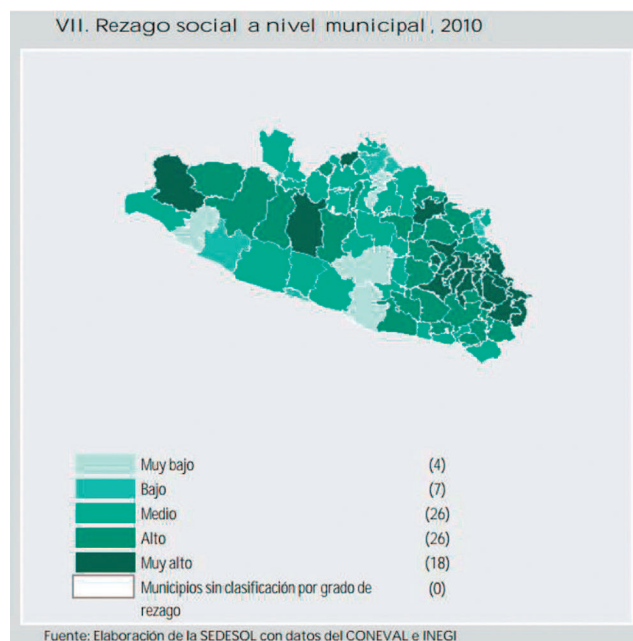
pobreza alimentaria en áreas urbanas y coadyuve a garantizar la seguridad social en los sectores de la población más desprotegidos, sin embargo, en esta tarea, es indispensable que la sociedad esté cada vez más consciente de sus derechos y de sus obligaciones. Es fundamental que se reconozca que la ética pública opera en dos direcciones: en el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que el gobierno tiene y debería de cumplir con la población, y en el compromiso de la sociedad de participar en la ejecución de las acciones que el gobierno emprenda.

La política social como factor de inclusión, permitirá avanzar en una sociedad de derechos ciudadanos cada vez más igualitaria y de mayor justicia social; una sociedad en la que los ciudadanos se conviertan en agentes y promotores de su propio desarrollo. En este contexto, la política social, de forma articulada y específica, atenderá cada una de las etapas del ciclo de la vida, lo que sin duda constituye una garantía para el desarrollo integral de la población.

Es prioritario garantizar que el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos los guerrerenses vaya más allá de los programas asistenciales; es decir, que los programas sociales se conviertan en enlace de los beneficiarios de estos, con las oportunidades que les permitan convertirse en generadores de su propio desarrollo. El progreso individual y colectivo permitirá conducir al estado hacia una nueva etapa del desarrollo, sustentada en una economía y en una sociedad más incluyente, lo que será producto del desarrollo comunitario y la participación social.

Instrumentos como el Índice de Desarrollo Humano (IDH), elaborado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), las mediciones oficiales de pobreza multidimensional desarrolladas y publicadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), y el Índice de Marginación construido por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), proporcionan

información útil para sentar las bases de una política de desarrollo humano integral, sustentable y solidaria, y establecer prioridades de política pública que permitan atender las diferentes carencias de la población según su importancia.



## Desarrollo humano

El Índice de Desarrollo Humano sintetiza el logro promedio en tres aspectos básicos: educación, salud e ingreso. En 2014, México ocupaba el lugar 74 (entre 188 países) en este índice. En él, Guerrero se ubica en el tercer lugar entre las entidades federativas con menor índice de desarrollo humano; el primer lugar entre las entidades con peor desempeño en el componente de salud; el tercero entre las de peor desempeño en el de educación, y el tercero entre las de peor desempeño en el de ingreso. El Índice de Desarrollo Humano de Guerrero (0.671) está alrededor de 10% por debajo de la media nacional y 20% por debajo de la entidad federativa con mayor desarrollo (Distrito Federal); es comparable con el de países como Gabón y Paraguay. La mayor brecha entre los municipios de Guerrero en las dimensiones del Índice de Desarrollo Humano (salud, educación e



ingreso) corresponde a la dimensión de educación. El municipio con menor índice de desarrollo es Cochoapa el Grande, cuyo nivel de desarrollo es inferior incluso al de países subsaharianos. Le siguen de cerca Metlatónoc y José Joaquín de Herrera, que están entre los 20 municipios del país con menor índice de desarrollo humano.

## Pobreza y desigualdad

La prevalencia de elevados índices de pobreza, es un serio problema nacional (algo más de 55 millones de mexicanos, el 46.2% de la población nacional, vive en condiciones de pobreza, y más de 11 millones, el 9.2% de la población, lo hace en condiciones de pobreza extrema), pero lo es aún más grave en el Estado de Guerrero. La baja generación de riqueza en el estado se traduce en una elevada proporción de su población en condición de pobreza. Según estimaciones del CONEVAL, prácticamente dos terceras partes de los habitantes de Guerrero (el 65.2%), viven en condiciones de pobreza, ocupando el estado el tercer lugar entre las entidades federativas en las que dicho porcentaje es mayor (superado sólo por Oaxaca y Chiapas). Dicho porcentaje es apenas ligeramente menor que el estimado en 2008 (68.33%).

De acuerdo con datos del CONEVAL 2014, en la escala nacional, Guerrero se ubica a en el tercer lugar de pobreza estimando un 65.2% de

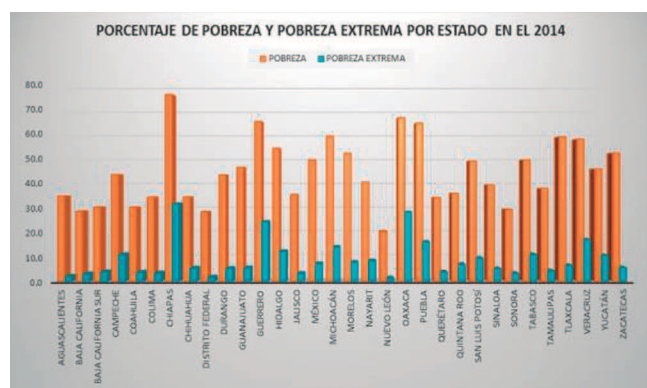
la población en esta condición, solo 1.6% menos que Oaxaca quien ocupa el segundo lugar con el 66.8% y 11% por debajo de Chiapas quien ocupa el primer lugar con el 76.2%, en este contexto la población en pobreza extrema en Guerrero representa un 24.5% de su población total y también se encuentra ubicado en el tercer lugar a nivel nacional.

Adicionalmente es importante hacer mención que de acuerdo con información de CONEVAL 2010, el municipio de Cochoapa el Grande ubicado en la región montaña de Guerrero concentra el mayor porcentaje de población en pobreza extrema a nivel nacional, además de que Acapulco ocupa el tercer lugar nacional en número de personas con pobreza extrema, con un registro de 405,499 personas en situación de pobreza.

Más aún, casi la cuarta parte (24.45%) de los guerrerenses viven en condiciones de pobreza extrema, rubro en el que el estado se clasifica también en el tercer lugar nacional, lo que es muy preocupante e inadmisibles. El rezago en pobreza y pobreza extrema de Guerrero respecto a la media nacional (ya de por sí elevada) es inaceptablemente alto, mucho más el que tiene frente a Nuevo León y el Distrito Federal, cuyos porcentajes de población en condición de pobreza y pobreza extrema son, respectivamente, del 20.4 y 1.3% y del 28.4 y 1.7%.

El Coeficiente o Índice de Gini, es una medida frecuente de la desigualdad de ingresos en una población. El Coeficiente de Gini es un número entre 0 y 1, en donde cero corresponde a una igualdad perfecta: todos reciben los mismos ingresos, y 1 corresponde a la desigualdad perfecta: una persona recibe todos los ingresos; por su parte, el Índice de Gini es el Coeficiente de Gini expresado como porcentaje.

Entre 1990 y 2014 el Índice de Gini del estado, se ha mantenido en valores cercanos a la media nacional y muestra un ligero descenso (pasando



de 0.542 a 0.489), lo que indica una leve mejoría en la distribución de la riqueza (aunque la riqueza que se distribuye a nivel nacional es mayor que en Guerrero). Sin embargo, dichos valores son relativamente elevados y están lejos de los que corresponden a la entidad federativa con la mejor distribución de la riqueza (Tlaxcala).

## Marginación

Guerrero era en 2010, el estado de la República con mayor índice de marginación, seguido de Chiapas y Oaxaca; los tres superan por un buen margen a Veracruz, ocupante del cuarto sitio.

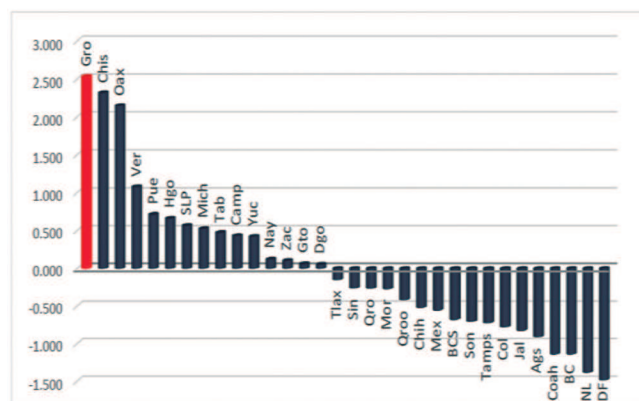
Guerrero (en 2015), se ubica en el segundo lugar, después de Oaxaca en porcentaje de ocupantes en viviendas sin drenaje ni escusado (17.87%), en porcentaje de ocupantes en viviendas sin agua entubada (23.08%), y porcentaje de ocupantes en viviendas con piso de tierra (13.89%); el segundo lugar en porcentaje de la población de 15 años o más analfabeta (16.82%), en porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento (50.18%), y en porcentaje de ocupantes en viviendas sin energía eléctrica (2.48%); el tercer lugar en porcentaje de la población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos (54.94%) y porcentaje de la población de 15 años o más sin primaria completa (31.6%).

Por otra parte, según datos de CONAPO, el 79% de los municipios del estado (64 de ellos) presentaban en 2010 un grado de marginación alto o muy alto; en 43 de ellos, el índice de marginación era muy alto, y 21 estaban entre los 100 municipios del país con mayor índice de marginación (Cochoapa el Grande era el municipio con mayor índice de marginación del país, mientras que Metlatónoc era el séptimo y José Joaquín de Herrera, el noveno). Otros 33 municipios tenían un índice de marginación alto.

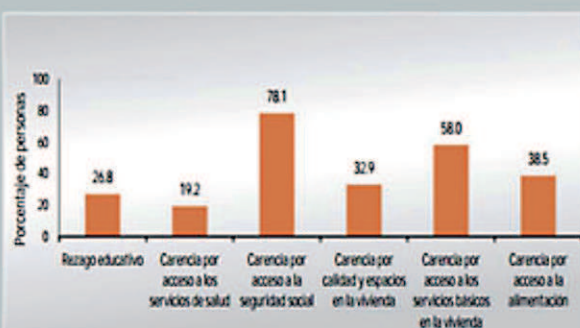
En 24 de los municipios del estado (el 29.6% del total), más de la cuarta parte de los habitantes de 15 años o más, era en 2010 analfabeta (los municipios con un mayor porcentaje de analfabetismo eran: Alcozauca de Guerrero (67.27%), Cochoapa el Grande (66.74%), Copanatoyac (59%), Atlixnac (58.64%) y Ahuacotzingo (58.54%). En otros 17 municipios (el 21% de ellos) el porcentaje de la población mayor de 15 años que no contaba con la primaria completa superaba el 50% (el caso extremo es Cochoapa el Grande, donde dicho porcentaje era de 81.26%).

En 28 de los municipios de Guerrero (el 34.6% del total), más de tres cuartas partes de la población ocupada tenía en 2010 ingresos de hasta 2 salarios mínimos, y en otros 11 (el 13.6% del total), el porcentaje de la población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos era de 70 a 75% de la total. Los municipios con mayor proporción

Índice De Marginación, 2010.



III. Indicadores de carencias sociales, 2014



Fuente: Elaboración de la SEDESOL con datos del CONEVAL.

de la población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos fueron: Cochoapa el Grande (95.12%); Pedro Ascencio Alquisiras (94.78%); Metlatónoc (93.08%); Acatepec (92.45%); Atlixnac (91.60%), y Zapotitlán Tablas (91.08%).

Aproximadamente un 45% de la población (1.5 millones de personas), carece de acceso a los servicios sociales en el estado. Estas cifras de insuficiente desarrollo humano, pobreza y marginación muestran dos aspectos. Por una parte, los grandes rezagos y brechas de desigualdad que prevalecen en el estado y limitan sus posibilidades de progreso y desarrollo. Por otra parte, las políticas orientadas a la reducción de la pobreza y la marginación, así como al aumento del desarrollo humano, han sido hasta ahora insuficientes; ciertamente, abatir esas condiciones y mejorar en ello no será tarea fácil y requerirá nuevas estrategias, programas e instrumentos más eficaces.

El combate de la pobreza y la marginación en todos los niveles y expresiones, en particular entre las comunidades rurales, y muy especialmente las indígenas, es una tarea obligada e ineludible para el Gobierno del Estado.

La mayoría de los mecanismos de instrumentación de las políticas públicas orientadas a reducir los niveles de pobreza han tenido muy bajo impacto por diversas razones. Algunas de las políticas orientadas al crecimiento económico, tanto en el ámbito federal como en el estatal, han contribuido a una distribución desigual y una mayor concentración de la riqueza.

Otras han tenido un marcado tinte asistencialista, con un efecto superficial, marginal y pasajero, sin afectar la gestación estructural de la pobreza y la marginación, y sin propiciar el desarrollo de las capacidades individuales, familiares y sociales que permitan a la población escapar de la trampa de pobreza y marginación y determinar su propio desarrollo. Además, la mayoría de dichas políticas

públicas se diseñaron e instrumentaron sin una participación ciudadana activa y empoderada.

El 52% de los hogares de Guerrero reciben ingresos monetarios por programas de Gobierno, lo que lo ubica en el segundo lugar entre las entidades federativas del país (siendo superado sólo por Chiapas, donde dicho porcentaje es 54.1%). Por contraste, en Baja California, la entidad con el menor porcentaje, este es de apenas 11.3%.

En 2015, había en Guerrero 895,157 hogares. En 33% de ellos (293,086) el jefe del hogar es una mujer. El 60.7% de los hogares eran nucleares, 27.1% extendidos, 9.4% unipersonales, 1.2% compuestos, y 0.3% de corresidentes.

## Situación y problemática actual

### Alimentación

El hambre y la inseguridad alimentaria son los aspectos más graves de la pobreza extrema, que han pasado a ser prioridades internacionales, y los países participantes en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996, declararon solemnemente su compromiso de reducir el hambre en el mundo a la mitad para 2015.

En la declaración del Milenio de 2000, se hace hincapié en que sin políticas ni mecanismos para movilizar recursos públicos y privados a una escala mucho más amplia, no podrán conseguirse los objetivos de desarrollo del milenio acordados respecto de la reducción de la pobreza y el hambre, que desde el punto de vista de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el hambre generalizada es un obstáculo para el crecimiento global y para las actividades tendientes a reducir la pobreza.





Entre los causantes principales de los elevados niveles de pobreza de la población que hoy se viven en México, se encuentra el crecimiento de los precios de los alimentos que ha repercutido en el poder adquisitivo del ingreso de las familias, sobre todo cuando este ha sido mayor que la inflación promedio y que el crecimiento de los salarios, lo cual se traduce en un menor poder de compra de los alimentos y afecta particularmente a las familias de menores ingresos, las cuales destinan a la compra de alimentos una mayor proporción de su gasto total.

Adicionalmente el crecimiento de la economía mexicana ha sido muy lento en las últimas décadas, con un porcentaje anual promedio del 2.0% en el Producto Interno Bruto (PIB) per cápita, durante el periodo 1950-2010, ante lo cual es evidente que las condiciones de pobreza en la que se encuentra un elevado número de mexicanos no podrán mejorar si no se realizan cambios económicos estructurales que promuevan la productividad, la inversión y la generación de empleos.

La población que se encuentra en condición de pobreza tiene mayores dificultades para cubrir sus necesidades básicas de alimentación, agravados por los efectos de una economía inestable, con empleos mal remunerados, alza en los costos de alimentación y pocas oportunidades de desarrollo, lo cual no permite contar con una alimentación que sea de cantidad, calidad y diversidad, vulnerando los derechos constitucionales.

Cualquier nivel de pobreza afecta directamente la alimentación de las personas, debido a que el ajuste económico que se hace al interior de las familias implica cambios en la compra y consumo de alimentos, dedicando recursos a otras necesidades básicas en salud, educación, transporte, vestido, entre otros gastos fundamentales, lo cual implica que los problemas relacionados con la falta de seguridad alimentaria, también se reflejen en temas de malnutrición de la población, que vulneran el ejercicio pleno del

derecho, respecto al artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se sustenta el derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. No obstante, lo anterior es agravado por los malos hábitos alimenticios y el aumento en el consumo de alimentos hipercalóricos, ricos en grasas, sal, azúcar y pobres en vitaminas, minerales y fibras; así como el descenso en la actividad física originado por los modelos de urbanización y sedentarismo de la población.

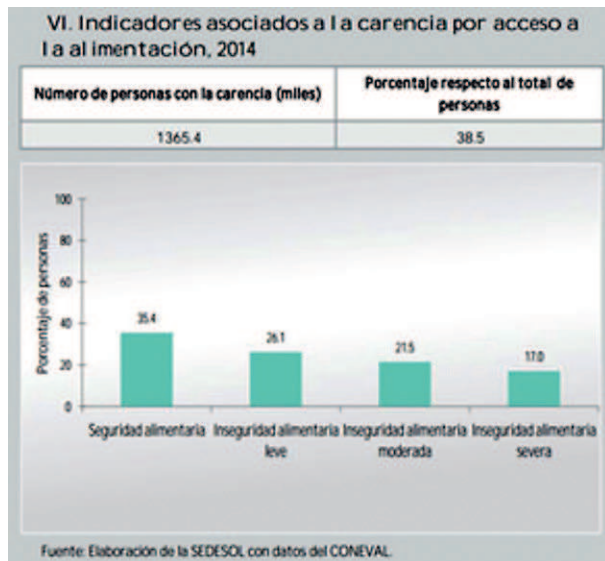
Una alimentación y nutrición adecuada, son la base para la supervivencia, la salud y el crecimiento del ser humano. La desnutrición a largo plazo tiene efectos negativos sobre el desarrollo cognoscitivo y motor, la inmunidad y tal vez la incidencia de enfermedades crónicas degenerativas.

La realidad nutricional del país muestra también un fenómeno que afecta a la salud pública y que empeorará en los siguientes años, sobre todo porque son factores de riesgo para el desarrollo de enfermedades metabólicas, como la diabetes, osteoporosis, hipertensión arterial, cáncer de colon, obesidad, hipercolesterolemia y enfermedades cardiovasculares, entre las más comunes.

En el año 2012, en nuestro país, 14 de cada 100 niños menores de 5 años padecen desnutrición; ese problema afecta a 7 millones de personas en pobreza alimentaria. Mientras, el 70% de la población adulta es obesa, la cual ha ido en aumento, considerando que entre 2000 y 2012, la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad aumentó 15.2 %; en hombres 16.8% y mujeres 13.9%, como resultado de la ausencia de estrategias que promuevan buenos hábitos alimenticios y una sana nutrición, que lejos de impulsar la producción y consumo de alimentos nutritivos, naturales y orgánicos producidos en nuestro campo, que abonan a una seguridad alimentaria, se deja en manos del “libre mercado” la producción de alimentos procesados e



industrializados de baja calidad nutricional, al ser ricos en grasas, sal, azúcar y pobres en vitaminas, minerales y fibras.



De acuerdo con datos de CONEVAL, respecto al indicador de acceso a la seguridad alimentaria, en 2012, 23.3% de la población presentaba carencia por acceso a la alimentación, es decir, casi una cuarta parte de los mexicanos padecían inseguridad alimentaria severa o moderada.

En Guerrero el porcentaje de la población que presentó carencia por acceso a la alimentación fue de 42.7% en 2010, 39.4% en 2012 y 38.5% en 2014, que si bien este porcentaje se ha ido reduciendo, su variación ha sido mínima, por lo que aún 1.36 millones de personas permanecen en alguna situación de acceso a la alimentación, lo cual nos ubica en los últimos lugares a nivel nacional con un porcentaje muy por arriba de la media nacional.

El fenómeno de la desigualdad y la pobreza en México, se acentúa aún más en las principales poblaciones urbanas del país, que es donde reside el 77.8% del total de la población nacional (INEGI 2010), además de ser este el lugar donde se concentra el mayor número de mexicanos en

condición de pobreza, ascendiendo a 35 millones de personas, que representa el 40.5% de los habitantes localizados en ámbitos urbanos y de los cuales 19.2 millones carecen de acceso a la alimentación representando un 22.2% de acuerdo a los datos estimados por el CONEVAL en el año 2010.

El hecho de que actualmente casi tres cuartas partes de la población habite en alguna de las ciudades del país, plantea múltiples desafíos que demandan la puesta en marcha de nuevas políticas, estrategias y programas integrales que atiendan eficazmente a este grupo mayoritario de la población.

De acuerdo con los datos de la encuesta intercensal 2015 del INEGI, en Guerrero, los 5 municipios que concentran mayor número de hogares con limitación de acceso a la alimentación son; Acapulco con el 17.30% de su población, un 11.5% mayor de 18 años, Chilpancingo con el 11.67% de su población mayor de 18 años, Iguala con el 14.31% de su población mayor de 18 años, Taxco con el 17.57% de su población mayor de 18 años y Chilapa con el 17.29% de su población mayor de 18 años.

Como respuesta a una realidad palpable y creciente en el estado, donde las poblaciones urbanas concentran el mayor número de personas en condición de pobreza y desigualdad, un gran porcentaje de personas con carencia alimentaria, desnutrición y obesidad, ante la falta de alimentos saludables y de políticas públicas con poca o nula coordinación para proveer una alimentación sana y nutritiva, surge el Programa Urbano contra la Pobreza Alimentaria, enfocado a mejorar y promover una sana alimentación, mediante estrategias innovadoras y sustentables en la producción de alimentos orgánicos y nutritivos, aprovechando los pequeños espacios de los hogares de aquellas familias con mayor pobreza y desigualdad que habitan en áreas urbanas y que mediante la capacitación y seguimiento



se garantice el buen desarrollo y éxito de estas acciones, con el que además se podrá mejorar la economía y convivencia familiar.

Para poder complementar de manera adecuada las acciones que el gobierno del estado emprende en materia de alimentación como parte de un derecho constitucional, se plantea lo siguiente:

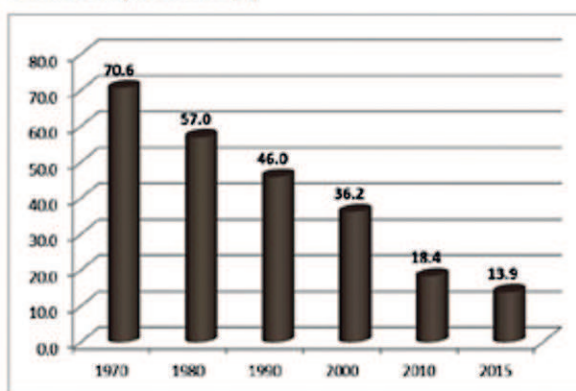
1. Es necesario que las actividades gubernamentales estén encaminadas en coadyuvar en el combate de esta carencia, encausando sus acciones con un enfoque integral.
2. Contribuir en hacer efectivo el acceso a una alimentación sana, completa y nutritiva que permita el buen desarrollo particularmente de las familias que viven en pobreza que se encuentran por debajo de la línea de bienestar y que habitan en zonas urbanas.
3. Promover la soberanía alimentaria mediante estrategias que permitan a las familias generar sus propios alimentos orgánicos y de buena calidad, además de propiciar una microeconomía con la venta de sus productos orgánicos.
4. Desarrollar las capacidades de las familias en condición de carencia alimentaria respecto a procesos de producción de alimentos orgánicos y sustentables, aprovechando los espacios disponibles de las viviendas urbanas.
5. Como parte fundamental de la sociedad es necesario que mediante estas acciones se pueda mejorar y fortalecer la convivencia familiar.
6. Que el estado sea vínculo de coordinación de programas y acciones de los tres órdenes de gobierno, que deberán fortalecer este rubro.

## Calidad y espacios en la vivienda

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4, párrafo quinto, menciona que; *Toda familia tiene derecho a disfrutar*

*de vivienda digna y decorosa. La ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.* En México, una gran parte de la población aún habita en condiciones precarias, lo que vulnera este derecho constitucional, es por ello, que se considera necesario llevar a cabo acciones y estrategias para resarcir este tema importante para el desarrollo de la sociedad.

Viviendas con piso de tierra (%)



Fuente: INEGI

La demanda de vivienda se deriva de dos grandes aspectos por un lado está la dinámica demográfica, y por el otro los nuevos hábitos de vida generados por pautas culturales que estimulan formas de convivencia que requieren mayores espacios y privacidad e higiene y en consecuencia aientan la demanda de vivienda con mayores características y un mayor número de cuartos-habitaciones, incluyendo cocinas y baños. Lo anterior obliga al diseño de nuevas políticas y programas que desarrollen acciones eficaces y eficientes para atender carencias y mejoras en la vivienda de los guerrerenses y de este modo emplear con mayor racionalidad los recursos públicos que cada día son más escasos e insuficientes.

En Guerrero han sido insuficientes las políticas públicas dirigidas al fomento de la vivienda de interés social. Para ofrecer vivienda digna a las personas, es necesario generar mecanismos que permitan su acceso, en particular, a quienes no





cuentan con empleo formal o ingresos suficientes. La construcción de vivienda digna será fundamental para el desarrollo del estado y deberá cumplir con los siguientes requisitos básicos:

1. Construir las en zonas seguras,
2. Con materiales de buena calidad,
3. Con cobertura de servicios básicos y
4. Con diseños arquitectónicos que ofrezcan espacios funcionales.

La planeación en materia de vivienda y de desarrollo urbano debe involucrar a los tres niveles de gobierno y al sector privado, de tal forma que los ciudadanos puedan contar con una vivienda digna, dotada de los servicios básicos, como parte indispensable para su bienestar.

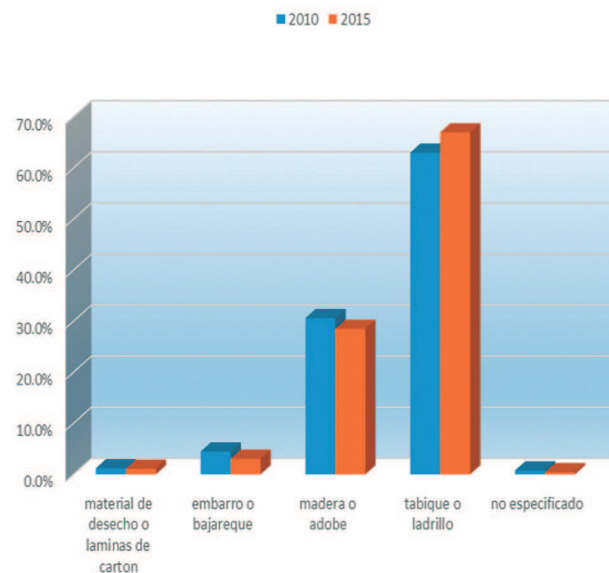
En el año 2000, el 54.3% de las viviendas del estado tenían piso de cemento, 36.2% de tierra y 8.8% de madera, mosaico u otro material, de acuerdo con datos del INEGI.

Tomando en cuenta que las viviendas con piso de tierra son insalubres, durante los últimos quince años, el porcentaje de viviendas con piso de tierra se redujo un 22.3% para el 2015, descendiendo hasta el 13.9%, gracias a la implementación de programas estatales y federales de piso firme y mejoramiento en las viviendas, conociendo, con lo que además de mejorar el aspecto de la vivienda, se facilita su limpieza, evitando enfermedades parasitarias hasta en un 78%, evita el alojamiento de animales nocivos como los roedores que están directamente relacionados con enfermedades virales, parasitarias, micóticas y bacterianas, generando un entorno positivo para los niños, permitiéndoles crecer sanos y con mayores capacidades de aprendizaje.

### Material predominante en muros:

Durante el periodo 2010 según cifras del INEGI, registró 816,642 viviendas, de las cuales 9,718

Material predominante en muros de viviendas



cuentan en sus muros con material de desecho o láminas de cartón, 36,422 de embarro o bajareque, 249,974 de madera o adobe, 514,403 de tabique o ladrillo, 6,125 de material no especificados. Para el año 2015, se registraron 894,621 viviendas, de las cuales 9,751 cuentan con material de desecho, 27,285 embarro o bajareque, 254,966 madera o adobe, 598,948 tabique o ladrillo y 3,671 no especificado.

Haciendo el comparativo entre el año 2010 y 2015, las viviendas con material industrializados han mejorado sustancialmente en un 16.43% respecto al año 2010.

### Material predominante en techos:

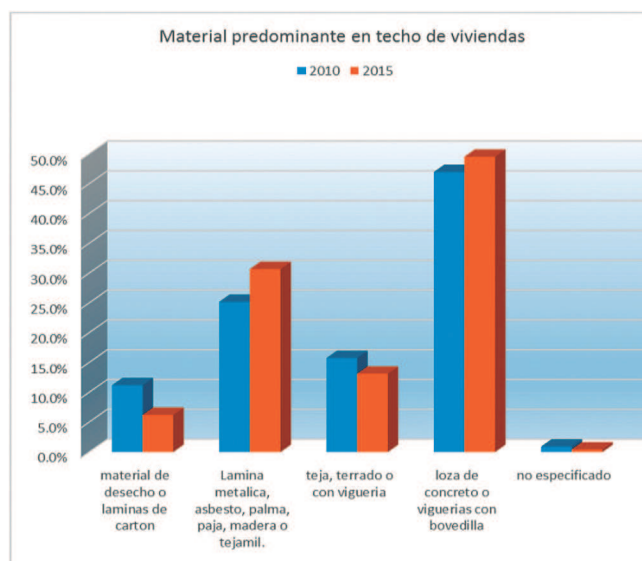
Durante el periodo 2010 según cifras del INEGI, registró 816,642 viviendas, de las cuales 91,382 cuentan en sus techos, con material de láminas, cartón o desechos, 205,712 de láminas metálica, lámina de asbesto, palma, paja, madera o tejamanil, 128,703 de teja o terrado con vigería, 383,577 de loza de concreto o viguetas con bovedilla, 7,350





no especificado. Para el periodo 2015 según cifras del INEGI, registró 894,621 viviendas, de las cuales 55,645 cuentan en sus techos, con material de láminas cartón o desechos, 274,559 de láminas metálica, lámina de asbesto, láminas de fibrocemento, palma, paja, madera o tejamanil, 117,463 de teja o terrado con vigería, 443,105 de loza de concreto o viguetas con bovedilla, 3,757 no especificado.

Haciendo el comparativo entre el año 2010 y 2015, las viviendas con material industrializados en techos, han mejorado sustancialmente en un 14.47% respecto al año 2010.



### Hacinamiento habitacional:

El promedio de ocupantes por vivienda es un indicador básico que brinda una aproximación general a la densidad de ocupación en función de la cantidad de personas que la habitan, sin considerar sus dimensiones o espacios.

En Guerrero, históricamente el número de habitantes por hogar se ha mantenido en alrededor

de 5 habitantes por vivienda, durante los últimos dos censos de población y vivienda, el promedio de ocupantes por vivienda muestra un descenso gradual, lo cual implica que de 4.7 ocupantes en 2000 pasó a 4.2 personas en 2010, presentando más de la mitad de la viviendas en hacinamiento, según cifras de CONAPO, en 2010, la mitad de las viviendas de Guerrero (el 50.18%) mostraban algún nivel de hacinamiento; con ello el estado se colocó en el segundo lugar nacional (superado únicamente por Chiapas).<sup>1</sup>

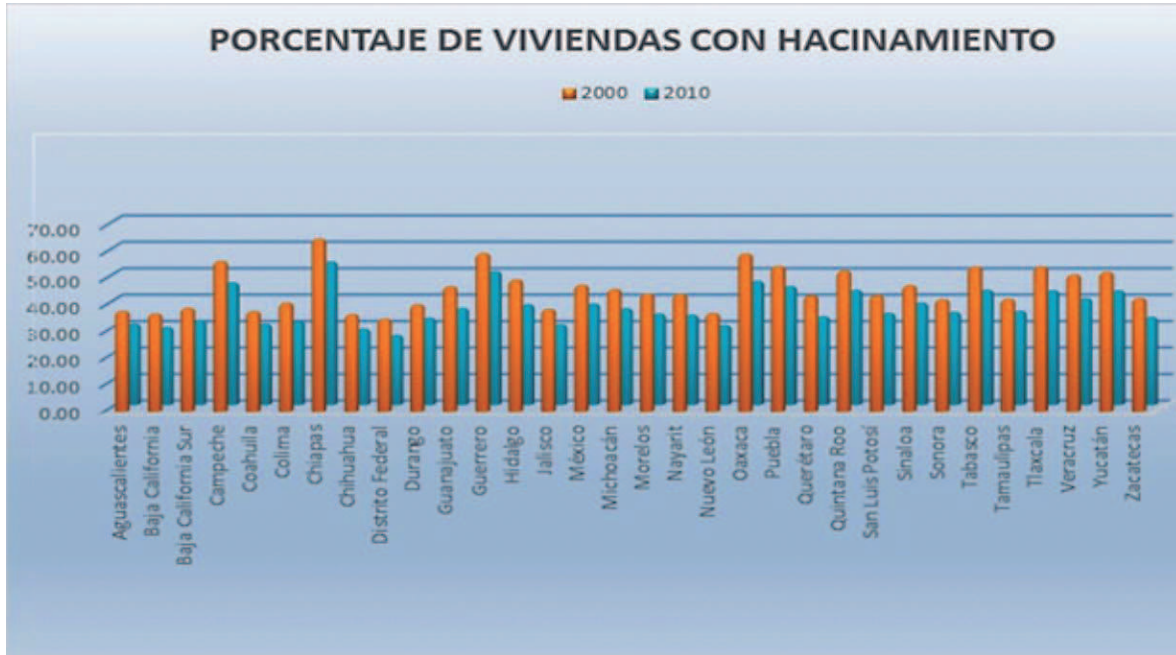
En 2010, en 52 de los municipios de Guerrero (el 64.2% de ellos) más del 50% de las viviendas presentaban algún nivel de hacinamiento; los municipios con mayor porcentaje fueron: Cochoapa el Grande (77.63%), José Joaquín de Herrera (76.47%), Copanatoyac (73.9%), Tlacoachistlahuaca (72.67%), Metlatónoc (72.09%).

De acuerdo con la encuesta intercensal 2015, el estado registro 894,621 viviendas particulares habitadas, presentando una ocupación de 3,533,251 personas, 183,576 corresponde a viviendas con un cuarto, 253,088 son viviendas con dos cuartos, el número de ocupantes por vivienda es de 3.9 personas y 1.4 personas por cuarto respectivamente; lo que es indicativo que el problema de hacinamiento es del 48.80% tomando en cuenta a las viviendas con uno y dos cuartos. Este hecho es el resultado de la disminución en el tamaño medio de las familias y el significativo crecimiento en el número de viviendas. A pesar de ello, el estado comparte el quinto lugar entre las entidades con mayor número promedio de ocupantes por vivienda (superado únicamente por Chiapas, Tlaxcala, Guanajuato y Puebla).

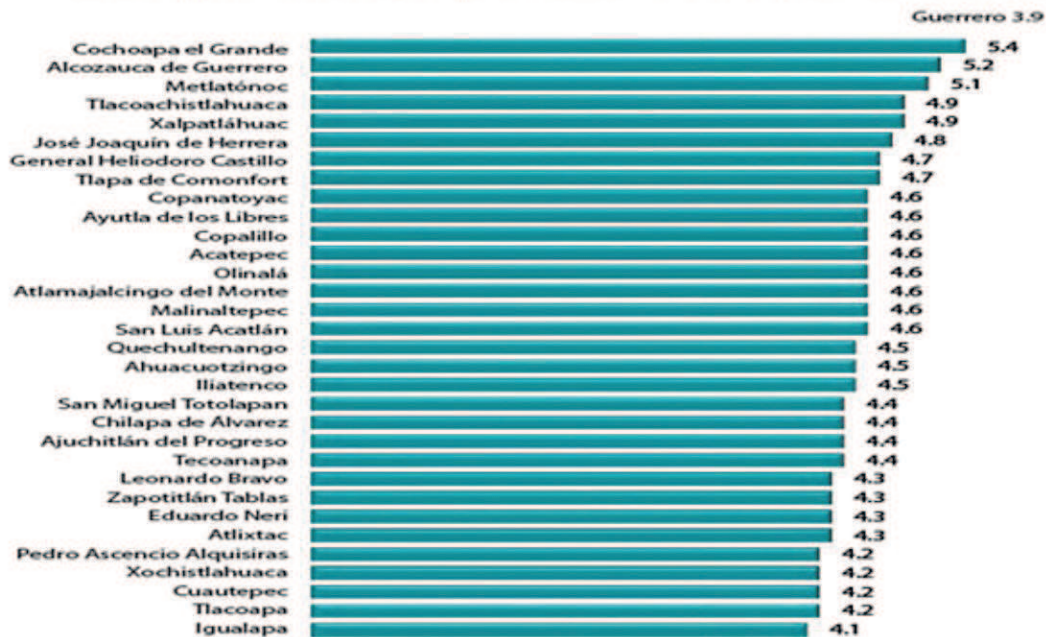
<sup>1</sup> Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y Censo de Población y Vivienda 2010.



PROGRAMA SECTORIAL  
DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL  
2016 - 2021



### Municipios con mayor promedio de ocupantes de vivienda



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.



## Déficits habitacional:

Otro importante problema relacionado con la vivienda es el rezago habitacional que viene arrastrando el estado desde hace más de tres décadas según cifras del censo de población y vivienda 2010, y de acuerdo a estimación propia del Instituto de Vivienda, se tiene un déficit en requerimiento de vivienda nueva de 99,980 unidades, lo cual se requiere construir para amortiguar los altos índices de hacinamientos que presenta hoy en día la población guerrerense, así mismo existe también un alto porcentaje de viviendas que necesitan con urgencia mejorarse en tres importantes rubros, pisos, muros y techos, existen en la entidad 147,730 viviendas con pisos de tierra, 91,382 cuentan con techos de material perecederos y 46,140 cuentan con material perecederos en muros, en suma se necesitaban mejorar en el año 2010, 285,252 viviendas.

Para el año 2015, el déficit en mejoramiento, es de la siguiente manera, viviendas con pisos de tierra 124,262, 37,036, con material perecederos en muros, 55,645 con material perecederos en techos, en suma, se necesitaban mejorar en el año 2015; 216,943 viviendas, representando el 24.24% del total del parque habitacional en el año 2015.

Por otro lado es muy importante sumar a esta variable el número de matrimonios que se registra cada año, el número de hogares, que en suma con el déficit en vivienda nueva y mejoramiento de la vivienda; incrementa el déficit habitacional en un 59%.

El problema de la vivienda en nuestro estado es complejo y para dar atención a esa demanda es necesario abordarlo considerando tres profundas limitantes:

A) La primera es el proceso de dispersión de la población, lo cual dificulta la introducción de servicios básicos y encarece los costos de construcción.

B) El segundo problema al que nos enfrentamos, es la insuficiencia de tierras aptas y disponibles para el desarrollo habitacional.

C) Una tercera y severa limitante, es la falta de financiamiento oportuno de las instituciones crediticias, así como una estructura financiera débil de los demandantes de vivienda que no le permite tener el acceso a la vivienda digna.

Otro importante problema relacionado con la vivienda es el rezago habitacional que viene arrastrando el estado desde hace más de tres décadas, según cifras del Censo de Población y Vivienda 2010 y de acuerdo a estimación propia de la Secretaría de Desarrollo y Obras Públicas, se tiene un déficit en requerimiento de vivienda nueva de 99,980 unidades, las cuales se requieren construir para amortiguar los altos índices de hacinamiento que presenta hoy en día la población guerrerense.

## Servicios básicos a la vivienda

El desarrollo urbano armónico y sustentable en Guerrero presenta un rezago importante en comparación con otras entidades del país. Para salir de esa condición, es necesario poner en práctica la planeación en el estado. Las acciones poco sustentables, la falta de aplicación de la legislación urbana, la ausencia de participación ciudadana y de cultura urbana generan vulnerabilidad en nuestra sociedad y en nuestro desarrollo.

Según datos del Censo de Población y Vivienda del año 2010, el estado registró 810,596 viviendas particulares habitadas, de las cuales 767,090 cuentan con el servicio de energía eléctrica y 33,656 aun no cuentan con este importante servicio, 9,850 viviendas no especifican, así mismo 496,276 viviendas cuentan con el servicio de agua potable y 303,915 aún carecen de este importante líquido, 10,405 a viviendas no especifican, y por





último 615,830 viviendas cuentan con el servicio de drenaje sanitario y 181,550 viviendas aún carecen de este importante servicio.

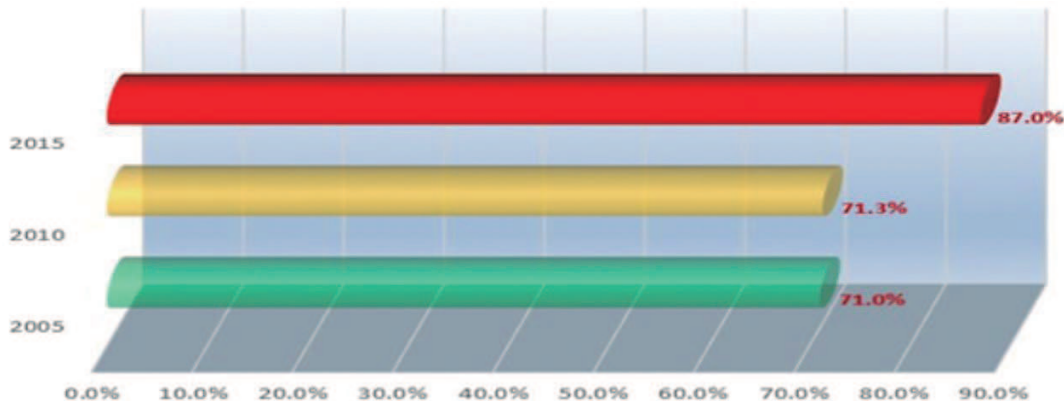
Guerrero tiene rezagos muy importantes en la dotación de infraestructura para las viviendas. En 2015 de acuerdo con datos de la encuesta intercensal de INEGI, existían en el estado 895,157 viviendas con altos porcentajes sin algunos de los servicios básicos.

### Agua entubada

Uno de los servicios más esenciales para la población lo constituye el abastecimiento de agua, la dotación de agua potable en las viviendas es uno de los factores que más contribuyen a la

buena salud de la población, pues una buena calidad de agua disminuye en forma considerable los riesgos de contraer enfermedades asociadas a la ingestión de agua no apta para el consumo humano. Entre 1990 y 2015, el porcentaje de viviendas con cobertura de agua pasó en Guerrero del 55.1% al 87%, lo que, si bien representa un avance considerable, coloca al estado muy por debajo de la media nacional que en 2013 era de 92.6% y más aún del Distrito Federal, la entidad mejor dotada de dicho servicio, en 2013 era de 99.5%. De hecho, Guerrero está en el último lugar entre las entidades del país en lo que se refiere a la cobertura de agua potable. Hoy sus cifras de cobertura de agua potable son similares a la media nacional de hace 30 años. De no modificarse las tendencias históricas en los próximos años, el rezago del estado en este rubro podría aumentar.

### Porcentaje de viviendas que disponen de agua entubada



### Drenaje y alcantarillado

El servicio fundamental para sustentar condiciones sanitarias adecuadas en la vivienda y el entorno donde se desarrolla la vida cotidiana de la población es el drenaje y alcantarillado, en la cobertura de alcantarillado existe un rezago similar al de agua potable. Si bien entre 1990 y 2013 el porcentaje de viviendas del estado cubiertas con alcantarillado aumentó del 34% al 78%, Guerrero

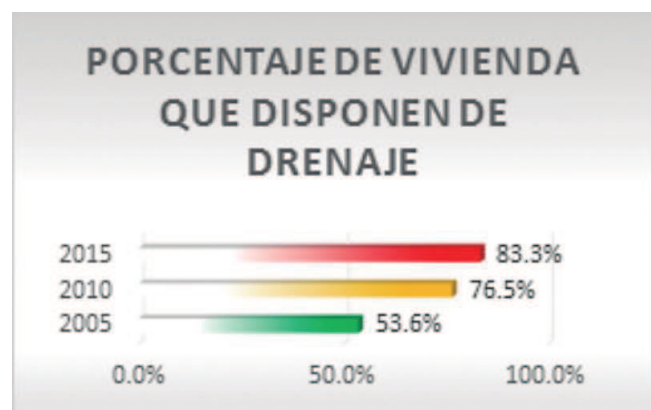
ha ocupado el penúltimo lugar entre las entidades federativas en dicho índice, muy por debajo de la cobertura promedio nacional (57.7% en 1990 y 90.6% en 2013). Los valores de cobertura de alcantarillado de Guerrero son hoy similares a la media nacional de hace 10 años.

Para el 2015, el 83.3% de las viviendas particulares habitadas disponen de drenaje de 2000 al 2015, la proporción de viviendas particulares habitadas



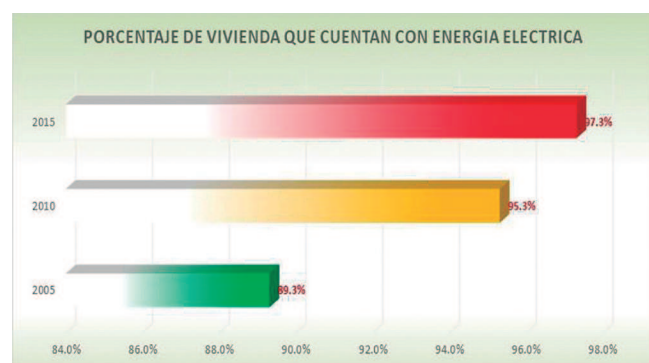


que disponen de este servicio presentó un notable incremento del 30%. La mayor parte de este incremento correspondió al periodo del 2000 al 2010, mientras que en el último lustro fue únicamente de 6.8 %.



## Energía eléctrica

De los servicios básicos con que cuentan las viviendas en la entidad, la energía eléctrica presenta los mayores avances desde el año 2000, creciendo su disponibilidad hasta llegar casi a la cobertura total en el 2015 con 97.3% de las viviendas con este servicio. Parte de las dificultades para dotar de energía eléctrica desde la red nacional al 2.7% de los guerrerenses que hoy no la tienen, reside en la dispersión de la población en comunidades pequeñas, alejadas de la red, que se encuentran en lugares de difícil acceso.



Hoy, sin embargo, para atender a dichas localidades existe la posibilidad de instalar pequeñas plantas generadoras de electricidad (por ejemplo, mediante sistemas fotovoltaicos).

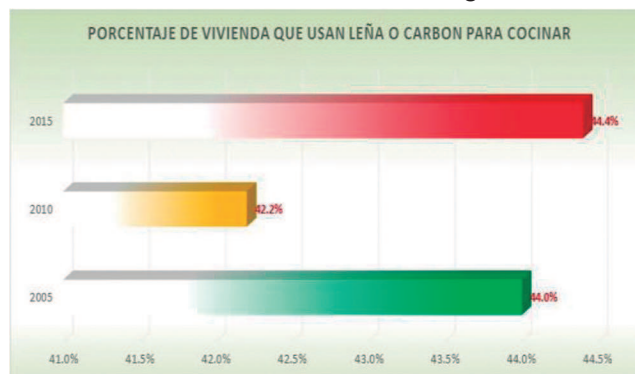
## Combustible

El uso de leña como combustible en el interior de los hogares acarrea serios problemas de salud (en particular, enfermedades del sistema respiratorio).

Entre 1960 y 2010, el porcentaje de viviendas del estado de Guerrero que empleaban leña como combustible descendió del 93.4% al 42.2%, mientras que entre esos años la media nacional se redujo del 70.7% al 15.3%. A lo largo de ese periodo de 50 años, Guerrero ha ocupado entre el segundo y el cuarto lugar entre las entidades con mayor porcentaje de viviendas que emplean leña como combustible, superado en 2010, sólo por Chiapas y Oaxaca.

El porcentaje de viviendas que en 2010 todavía usaban leña como combustible en Guerrero, era similar a la media nacional de hace 40 años. De continuar las tendencias históricas, cabría esperar que en los próximos años dicho rezago siga en aumento.

En el 2000, la proporción de viviendas que usaban leña o carbón para preparar alimentos era de un 44.6%, para el año 2010 descendió ligeramente al 42.2%, sin embargo para el 2015, sube nuevamente hasta un 44.4% de hogares.



En 2010, en 21 de los municipios del estado (el 25.9% de ellos), más del 50% de los habitantes ocupaban viviendas sin agua potable entubada; los municipios con mayor porcentaje fueron: Xalpatláhuac (83.15%), Ajuchitlán del Progreso (78.96%), Olinalá (75.84%), y General Canuto A Neri (71.48%). También en 2010, en 31 de los municipios (el 38.3% del total), más del 30% de sus habitantes habitaban viviendas sin drenaje ni excusado; los municipios con mayor porcentaje fueron: Cochoapa el Grande (89.85%), José Joaquín de Herrera (66.48%), Copanatoyac (62.83%), Coahuatutla de José María Izazaga (61.50%) y Metlatónoc (58.31%). En 25 municipios del estado (30.8% del total) el 20% o más de las viviendas tenían piso de tierra; los municipios con mayor porcentaje fueron: Acatepec (45.9%); Tlacoapa (41.1%), Cochoapa el Grande (39.5%), San Miguel Totoloapan (39.1%), General Heliodoro Castillo (37.8%), Atlamajalcingo del Monte (37.7%) y Zapotitlán Tablas (37%).

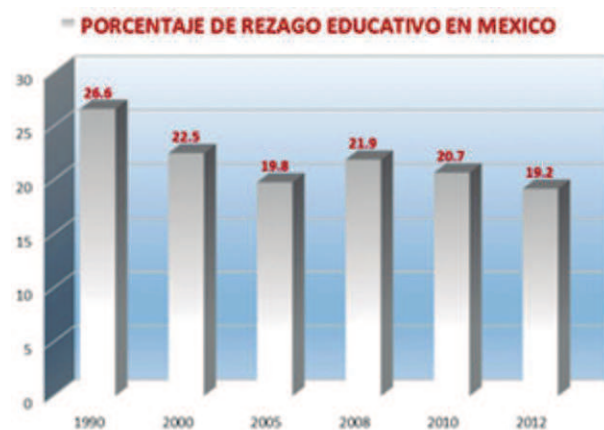
Es importante resaltar que para el año 2015, las condiciones de los servicios básicos en la vivienda han mejorado paulatinamente, es decir 87% de las viviendas disponen de agua entubada dentro de la vivienda, 83.3% de los ocupantes de las viviendas disponen de drenaje conectado

a la red pública, y el 97.3% cuentan con energía eléctrica. Sin embargo en las localidades rurales del estado, los rezagos en el material del piso de las viviendas y los servicios básicos (agua potable, drenaje, sanitarios, electricidad) duplican y hasta triplican los existentes en las viviendas de los centros urbanos.

Ello se debe en parte a que la orografía, las dificultades de acceso y la dispersión de las localidades rurales aumentan el costo de las obras necesarias para dotar de infraestructura y servicios a las viviendas.

## Rezago educativo

El artículo 3 de la Constitución Política, establece que todo individuo tiene derecho a recibir educación y que la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior son obligatorias. Sin embargo, la información más reciente de la medición de pobreza, muestra que a pesar de la reducción de 7.4 puntos porcentuales que se ha tenido desde 1990, aún 22.6 millones de personas (19.2% de la población total) presentaban rezago educativo en 2012.



\*Nota: los datos correspondientes a 2008, 2010 y 2012 provienen de la información en el MCS-Enigh; para los años restantes la información proviene de los Censos y Conteo. Fuente: CONEVAL con base en los Censos 1990 y 2000, el Conteo 2005, la Muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y los MCS-Enigh 2008, 2010 y 2012.



Los grupos que requieren atención prioritaria son la población en condición de pobreza y vulnerabilidad, debido a que presentan rezago educativo mayor al promedio nacional; los adultos de 65 años en adelante con un 63.1% de su población, las personas con discapacidad con un 54.5% de su población, la población indígena con un 34.1% y las personas en pobreza extrema con un 47.7%. Esta situación pone en riesgo la plena integración de la población al desarrollo del país.

El progreso y la evolución de una sociedad están ligados a las oportunidades y el acceso de su población a la educación, la cultura, la investigación y el avance tecnológico. Estas son las columnas que sostienen a una sociedad moderna y equitativa que proporciona igualdad de oportunidades para progresar en la escala social y destacar como individuos y como sociedad en el ámbito mundial. La educación es un factor primordial para el bienestar y la cohesión social y el desarrollo económico; por ende, debe ser preocupación central de las políticas públicas.

Uno de los muchos factores por los que es aconsejable lograr que una mayor parte de la población de Guerrero alcance niveles educativos más altos es que existe una correlación positiva entre el nivel educativo y la tasa de ocupación. En el estado, en 2012, la tasa de ocupación de la población adulta de 25 a 64 años de edad, es de 64.1% para aquellos sin educación básica, 71.5% con educación básica, 73% con educación media superior, y 82.5% con educación superior. A ello se agrega, evidentemente, que, a mayor nivel educativo, los ingresos medios casi siempre serán más elevados.

Hoy Guerrero tiene un considerable rezago educativo, proveniente de tiempo atrás, y enfrenta severos obstáculos multifactoriales que dificultan la construcción de un sistema educativo como el que es deseable. En 1950, siete de cada 10 habitantes de Guerrero eran analfabetas, dicha cifra se redujo sustancialmente en los siguientes

60 años, con lo que de acuerdo con la encuesta inter censal de INEGI en 2015, la proporción de analfabetas del estado bajó a 13.6% (siendo mayor entre las mujeres), cifra que, sin embargo, es inaceptablemente elevada si se compara con la nacional (7.7%) y más aún con la del Distrito Federal (3%), la entidad del país con menor tasa de analfabetismo. Guerrero ocupa el segundo lugar entre las entidades del país con mayor tasa de analfabetismo (superado sólo por Chiapas).

La actual tasa de analfabetismo de Guerrero es similar a la que tenía el país (media nacional) hace 30 años y similar a la del Distrito Federal hace 60 años. De continuar las tendencias históricas, Guerrero tardaría 30 años más en reducir su tasa de analfabetismo al valor que hoy tiene el país, lo que es a todas luces inadmisibles. Se hace imperativo establecer programas de alfabetización y educación para adultos que permitan reducir de manera acelerada el rezago actual de Guerrero en esta materia. Aunado a lo anterior, la deserción escolar en nuestro estado es del 28% del total de la matrícula escolar (1,042,510 alumnos). En nivel primaria tenemos un abandono del 1%, secundaria 5%, media superior 15% y en nivel superior el 7%.

Desde 1960, Guerrero se ha mantenido entre las tres entidades del país con menor grado de





escolaridad media (superando sólo a Oaxaca y Chiapas). En 1980, el índice de escolaridad media (número promedio de años de escolaridad formal de la población) de Guerrero era de apenas 2.7 años. En 2015, prácticamente se había triplicado, llegando a 7.7 años. Si bien no hay duda de la importancia de dicho avance, resulta todavía insuficiente. El índice de escolaridad media de Guerrero es hoy similar al que tenía el Distrito Federal (la entidad con mayor índice de escolaridad media) hace 30 años, y similar a la media nacional de hace 13 años.

Del total de la matrícula escolarizada en el estado, un 17.2% corresponde a preescolar, 45.98% a primaria, 19.42% a secundaria, 11.77% a media superior, y 5.64% a superior. Estas cifras, comparadas con las correspondientes a nivel nacional, muestran un rezago en el sistema educativo estatal, el rezago más notorio corresponde al nivel superior, cuya matrícula en el estado como porcentaje de la matrícula total es apenas la mitad de lo que es a nivel nacional (10.35%). Si en los próximos años prevaleciesen las tendencias históricas, a Guerrero le tomaría

más de 20 años lograr que su perfil de distribución de la matrícula escolar fuese similar al nacional actual.

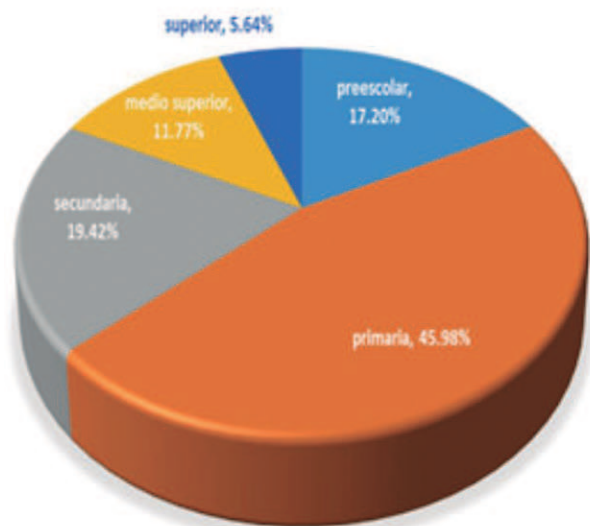
Es importante y necesario fortalecer los apoyos existentes o implementar nuevos, para garantizar que toda la población avance en el sistema educativo, en beneficio de la población más joven del país, quienes están avanzado más que el resto de la población en otras dinámicas, por ejemplo, en el acceso y manejo sofisticado de las tecnologías de la información y comunicación; y también en las nuevas posibilidades de participación social y cultural.

La Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado desde el año de 1996, ha contado con el Programa de Becas, con un presupuesto de 45 millones de pesos, el cual ha permanecido sin cambios hasta la actualidad. Sin embargo, no es sino a partir del año 2005, cuando se da a conocer abiertamente, dando apertura como trámite personal dirigido a los jóvenes estudiantes en los diferentes niveles escolares (primaria, secundaria, bachillerato y licenciatura) en los 81 municipios de las siete regiones del estado, dejando de lado el trato con líderes y organizaciones sociales, por lo que la cantidad de beneficiarios creció significativamente.

En el Ejercicio Fiscal 2012, el padrón era de 10,365 beneficiarios, para el Ejercicio Fiscal 2013 se redujo a 8,820 beneficiarios y para el 2015 se cuenta con 8,019 beneficiarios. Esta disminución del padrón de beneficiarios se debió a un enfoque orientado a disminuir la deserción en los niveles medio superior y superior, lo que representa el uso de mayores recursos para un nivel escolar con mayor tabulación en la reglas de operación; sin embargo se perdió cobertura estatal en los municipios de Atlixac, Coahuayutla y a punto de perder cobertura en 10 municipios más.

Actualmente, existe la necesidad de ampliar el presupuesto anual de inversión al programa, no

DISTRIBUCION DE MATRICULA ESCOLARIZADA







sólo para poder cubrir parte de la gran cantidad de peticiones que no han podido ser atendidas en el rubro de becas de excelencia, sino también para poder atender la demanda social actual, considerando grupos vulnerables y grupos étnicos; donde el factor determinante no es el promedio sino su vulnerabilidad para desertar en sus estudios; en el cual, se deberán considerar grupos étnicos, alumnos con discapacidad, alumnos desplazados por la inseguridad, población afromexicana considerando el gran rezago educativo en nuestro estado.

## Seguridad social

La seguridad social es un conjunto de medidas que la sociedad proporciona a sus integrantes, con la finalidad de evitar desequilibrios económicos

y sociales que, de no resolverse, significarían la reducción o la pérdida de los ingresos a causa de contingencias como la enfermedad, los accidentes o el desempleo, entre otras. El objetivo de la mayor parte de los sistemas de seguridad social es proporcionar acceso a los servicios de salud y la seguridad de los ingresos.

La importancia de la seguridad social en el mundo ha ido creciendo, sin embargo esto no quiere decir que su desarrollo siga un camino paralelo. En muchos países emergentes como el nuestro, los sistemas de seguridad social todavía se están construyendo y aún se desconocen sus aportes en favor de una vida más digna, los desafíos fundamentales, planteados sobre todo por el desempleo, el envejecimiento de la población y los sistemas de salud pública, hacen necesarias amplias reformas a las políticas públicas que impulsen un cambio radical, donde la seguridad social se entienda como un derecho exigible en toda sociedad.

La seguridad social está directamente relacionada con la condición laboral y favorece principalmente a quienes cuentan con un trabajo formal, se encuentra consagrada en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo al trabajo, dentro del cual se definen coberturas sociales mínimas que deben otorgarse a los trabajadores y a sus familias. Por consiguiente, el fortalecimiento de los sistemas de

PORCENTAJE DE CARENCIA POR ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL



seguridad social es condición indispensable para que se logre avanzar hacia un desarrollo social.

De acuerdo con cifras del CONEVAL, entre 2010 y 2012, la carencia por acceso a la seguridad social aumentó de 69.6 millones de personas (60.7%) a 71.8 millones (61.2%) y para el año 2014 estas cifras disminuyeron a 70.1 millones (58.5%).

En 2012, las cuatro entidades con mayor porcentaje de personas con carencia por acceso a la seguridad social fueron; Chiapas con un 83.3 %, Guerrero con un 78.5 %, Puebla 77.1 % y Oaxaca con un 75.7%, para el 2014, siguen siendo las mismas entidades con mayor carencia; Chiapas con un 82.8%, Guerrero con un 78.1%, y Oaxaca pasa del cuarto al tercer lugar con un 77.9% y Puebla con un 75.2%.

Uno de los rubros más preocupantes en seguridad social en nuestro país, es la población de la tercera edad, sobre todo por ser un grupo vulnerable que ya no está en edad laboral y padece enfermedades crónicas degenerativas por lo que un gran porcentaje requiere forzosamente el acceso a los servicios médicos. Considerando que de los 10 millones de adultos mayores que hay actualmente en México, una cuarta parte tiene alguna discapacidad y dos tercios ya tienen una afección clínica manifiesta, y del total del peso de la enfermedad en los mexicanos, el 25% lo constituyen personas mayores.

México tenía en 2010 un 6% de adultos mayores de 60 años, pero se estima que llegará al 15% en 2036, por lo que enfrenta un envejecimiento acelerado y bajo un régimen muy especial, el de un país en desarrollo y aunque ya se puso la primera piedra con las micro pensiones universales que otorga el gobierno federal desde el año 2007, hacen falta mayores acciones que permitan a este sector vivir la última etapa de su vida de una manera más digna, es lamentable que un gran porcentaje de la población esté llegando a

su vejez con bajo nivel de desarrollo económico y social, con desigualdad.

La cobertura de los sistemas de seguridad social asociada con el trabajo es baja. Guerrero tiene el tercer lugar entre las entidades del país con menor población derechohabiente (IMSS, ISSSTE, SEDENA, SEMAR, PEMEX) como porcentaje de la población total (superando sólo a Chiapas y Oaxaca). En 1995 apenas cerca del 30% de la población del estado era derechohabiente. En 2013, dicha cifra se incrementó a cerca del 40%, pero aún estaba lejos de la media nacional (ligeramente superior al 60%). Por otra parte, el número de afiliados al Seguro Popular en Guerrero se incrementó de manera explosiva entre 2002 (año de inicio) y 2010, pasando de 24 mil en el primero de dichos años a 1.97 millones en el segundo. En 2013 dicho número llegó a 2.28 millones, cifra superior al 98% de la población total susceptible de ser incorporada a dicho sistema de aseguramiento en salud. De manera correspondiente, los recursos ejercidos por el Seguro Popular en el estado pasaron de 3.8 millones de pesos en 2002 a casi 2,300 millones en 2013.

Uno de los problemas fundamentales con que se enfrenta la seguridad social en la actualidad, es que más de la mitad de la población en Guerrero (trabajadores y sus familiares a cargo) están excluidos de cualquier tipo de protección de la seguridad social, mas si no cuentan con un





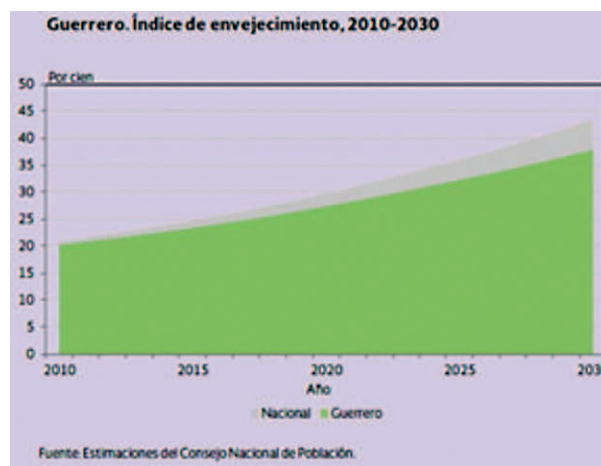
empleo formal, no están cubiertos por un régimen de seguro social, mientras que otra importante proporción está sólo cubierta en ciertos casos. El aumento del trabajo informal y la reducción del empleo formal, entraña mayores riesgos donde los trabajadores asumen una carga financiera directa cada vez mayor para atender a las necesidades sociales, lo que incide negativamente en su calidad de vida.

La baja cobertura a la seguridad social tiene una relación directa con el nivel de empleo y la informalidad de aquellos que no están integrados a los sistemas de seguridad social. Los trabajadores informales necesitan la seguridad de los ingresos para hacer planes a largo plazo para ellos y sus familias, es por ello que se deben buscar políticas públicas que incorporen a la seguridad social a los empleados que no cuenten con este beneficio.

El Gobierno del Estado, mediante la Secretaría de Desarrollo Social, implementa acciones para fortalecer la seguridad social en el estado, dirigidas a personas con esta carencia, específicamente en el rubro de seguridad en los ingresos a los adultos mayores con el programa de Pensión Guerrero, de acceso al crédito y seguros de vida con el Fondo de Apoyo a Periodistas (FAP), coordinadamente con el Programa federal de la SEDESOL de Pensión para Adultos Mayores, con quien se trata de tener una mayor cobertura, con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para coordinar estrategias y acciones que ayuden incorporar a la seguridad social a trabajadores con empleos informales.

Hoy en día, los sistemas de seguridad social deben responder a nuevos problemas demográficos tales como el envejecimiento de la población y la evolución de las estructuras familiares que tienen importantes consecuencias para la financiación de la protección social. De acuerdo con cifras de CONAPO, la población de adultos mayores va en aumento, es por ello que se deben promover los derechos de este sector de la población, con

el propósito de garantizar su calidad de vida en materia de salud, alimentación, empleo, vivienda, bienestar emocional y seguridad social, afiliar y entregar credenciales para las personas adultas mayores, que les permitan contar con descuentos en servicios de salud, alimentación, transporte, vestido, hogar, recreación y cultura.



En 1982, se realizó la Primera Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, convocada y organizada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Resultado de esta asamblea fue la elaboración del Plan de Viena, mismo que concentra las recomendaciones que emanaron de los países reunidos y constituyó el referente para enfrentar y dar respuesta al fenómeno demográfico mundial de transición poblacional que marca el futuro del mundo.

En México, 20 años después, entró en vigor la Ley Federal de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, que entre sus alcances está el dar impulso a las acciones desde el Estado y la sociedad, para promover el desarrollo integral de esta población. El 16 de noviembre de 2004, entra en vigor la Ley número 375 de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, esta ley tiene como objeto garantizar el ejercicio de los derechos de los adultos mayores, así como una atención integral desde el Estado y la sociedad; en esta misma ley, se establece la creación de un



Organismo Público Descentralizado, el Instituto Guerrerense para la Atención Integral de las Personas Adultas Mayores (IGATIPAM), como el órgano rector, responsable de la formulación, desarrollo y ejecución de la política pública estatal dirigida a brindar una atención integral a los adultos mayores.

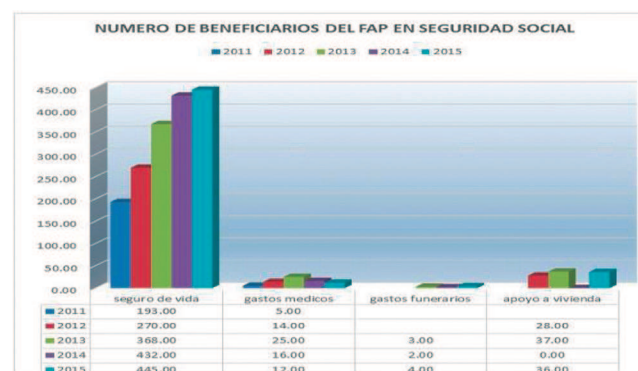
Esta pensión consiste en brindar un apoyo económico bimestral de 800 pesos para adultos mayores de 65 años o más, que no cuenten con ningún apoyo de este tipo por parte de los diferentes institutos de seguridad social. En 2011, el presupuesto asignado al Programa Pensión Guerrero, era de 245 millones de pesos y se atendía a 50,021 beneficiarios por bimestre, en 2012 en las dos administraciones pasadas, le disminuyó 5 millones, en 2013 sólo autorizó 100 millones, en 2014 fue de 120 millones y en 2015 de 100 millones. Para el 2016 en el gobierno actual sólo se aprobó 60 millones. Lo que marca una clara tendencia a la disminución de los recursos por parte del estado y por consiguiente la cobertura de estas acciones pasaran a manos del gobierno federal en un mediano plazo, lo que hace necesario, hacer un replanteamiento de estrategias dentro de este programa de cobertura estatal, mediante el cual se fortalezcan las acciones encaminadas a atender este sector vulnerable de la población.

Uno de los trabajos en el estado que históricamente no han contado con seguridad social, es el del gremio periodístico, muy a pesar de su ser considerada como una ocupación peligrosa, siendo el estado de Guerrero uno de los 10 primeros lugares de alta peligrosidad para ejercer el periodismo a diferencia de Veracruz que se ubica en el primer lugar.

Ante esta situación el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Social y en coordinación con los representantes de las organizaciones de periodistas registradas, se constituye el 5 de junio de 1992, El Fondo de

Apoyo a Periodistas (FAP) como un instrumento que contribuya a mejorar las condiciones de vida y lograr el bienestar integral de los periodistas del estado de Guerrero; que por sus características es considerado único a nivel nacional y cuenta con marco jurídico regulado por la Ley 463 para el Bienestar Integral de los Periodistas del Estado de Guerrero. Impulsando con ello una mejor seguridad social, que sea reflejado en su bienestar, sobre todo por las características de riesgos de trabajo que presenta desempeñar este empleo en el estado.

A continuación se desglosan y grafican los logros obtenidos por este programa en los últimos 5 años, con relación al fortalecimiento de la seguridad social en periodistas



Es importante mencionar que para el presente Ejercicio Fiscal 2016, se están considerando el acceso a apoyos accesibles para periodistas lo cual fortalece las acciones y por ende sus prestaciones. De esta forma se pretende fomentar el acceso a los servicios de protección social que les permita mejorar su calidad de vida y bienestar social para los comunicadores del estado de Guerrero.

**Comentarios finales:** La seguridad social es un derecho que tiene la sociedad para poder acceder a las principales prestaciones que tiene que otorgar por ley en los centros de trabajo, donde se desarrollen las actividades laborales, asistencia médica, la protección de medios de subsistencia y





servicios sociales necesarios para el bienestar de los individuos. En los hechos, la seguridad social también se encuentra en los actos solidarios e inclusivos de las personas hacia los demás, pues esos actos llevan en sí mismos, la búsqueda del bienestar social de todas las personas que realizan actividades productivas.

Se deben buscar acciones para incorporar a la seguridad social a todos los trabajos formales e informales que se realicen dentro del marco legal.

## Ingreso

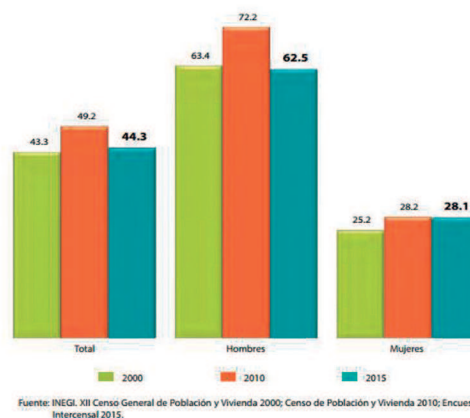
El Informe de la Medición de la Pobreza en México a nivel nacional, refirió que aunque la cobertura de carencias sociales aumentó, los ingresos de las familias bajaron para el año 2014. Sin embargo, para el caso de la pobreza extrema, paso de 9.8% en 2012 a 9.5 % en 2014, lo que representa, 11.5 millones a 11.4 millones de mexicanos.

La falta de crecimiento económico y de elementos para mejorar el ingreso ha sido fundamental para el crecimiento de la pobreza en México, de acuerdo con el Informe de Medición de la Pobreza, realizada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, el número de pobres en el país aumentó en dos millones de personas, al pasar de 53.3 en 2012 a 55.3 millones en 2014, lo que representa un aumento de 3.7%. Los estados que ocuparon los primeros lugares con el mayor número de pobres después del Estado de México y Veracruz fueron Chiapas, Puebla, Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Oaxaca, el Distrito Federal y Guerrero, sin embargo en su medición por porcentaje con relación a la población por entidad, Guerrero ocupa el tercer lugar en pobreza y pobreza extrema.

El factor determinante para el aumento en el número de pobres en 2014 fue el nivel de ingresos de las familias, que entre 2012 y 2014 tuvo una contracción de 3.5 por ciento, de acuerdo con cifras

de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). El ingreso es el reflejo del aumento en la productividad de un país, la cual ha sido negativa en los últimos años, por lo que la proporción del ingreso nacional que llega a los hogares cada vez es mucho menor, dejando claro que poco vale lo que pueda lograrse como nación, mientras no existan mejores fuentes de ingreso y sigan aumentando los niveles de pobreza y desigualdad, muy a pesar de la aplicación de las crecientes políticas públicas.

Tasa de participación económica de la población de 12 años y más por sexo, 2000, 2010 y 2015



Actualmente el estado enfrenta un retroceso considerable en el porcentaje de ocupación y empleo, con poco más del 55 % de la población en pobreza laboral, es decir sin un ingreso laboral suficientemente elevado como para poder alimentar a todos los integrantes del hogar. Esta situación de hambre inducida por la falta de ingreso laboral adecuado se encuentra muy por arriba del nivel nacional y casi 5% por encima del valor que se tenía en el 2010.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal, La tasa de participación económica de la población de 12 años y más entre 2000 y 2015, permite señalar que la oferta de trabajo ha tenido un ligero incremento, al pasar de 43.3 a 44.3 por ciento. Destacando que durante el periodo que corresponde de 2010 a 2015 el comportamiento del indicador presenta

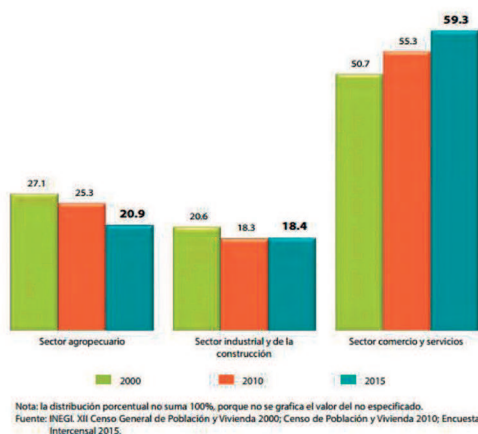
una disminución del 4.9% y de 9.7% para los hombres; mientras la participación de las mujeres se mantiene casi igual; sin embargo es indiscutible la menor participación de ellas en el mercado laboral.

El potencial productivo en la entidad se ubica en el sector comercio y servicios (turísticos) con el 59.3%, en el sector primario (agropecuario, pesquero y acuícola) con el 20.9%, y en el de secundario, (producción artesanal y manufacturera demandante de mano de obra) con el 18.4%. Durante el periodo de 2000 a 2015 se presenta un crecimiento del sector terciario de la economía, pues la población ocupada en el comercio y los servicios pasó de 50.7% en 2000 a 59.3% en 2015. La mayor reducción se produce en el sector agropecuario al pasar de 27.1 a 20.9% en el periodo de referencia; mientras la población ubicada en el sector secundario, cae de 20.6 a 18.4 por ciento.

La categoría laboral observada a través de la posición en el trabajo, trata de identificar la situación de la población ocupada en la unidad económica en la que trabaja.

En este sentido, se puede señalar que en los últimos quince años, de 2000 a 2015, el perfil

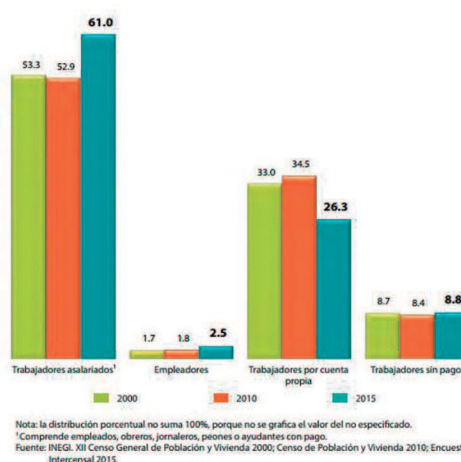
**Distribución porcentual de la población de 12 años y más ocupada según sector de actividad económica, 2000, 2010 y 2015**



de los trabajadores de acuerdo a su posición, registra cambios significativos en la participación de la población asalariada y en los trabajadores por cuenta propia.

Las cifras 2015 indican, que poco más de la mitad de la población ocupada son trabajadores asalariados, con un incremento de 7.7 puntos porcentuales entre 2000 y 2015. Por otra parte, se tiene una caída en los trabajadores por cuenta propia de 6.7 puntos porcentuales en los quince años de referencia.

**Distribución porcentual de la población de 12 años y más ocupada según posición en el trabajo, 2000, 2010 y 2015**



Dada la gran problemática que enfrenta el estado en el tema de desempleo y falta de ingresos, la Secretaría de Desarrollo Social implementó el Programa de Empleo Temporal orientado en apoyar transitoriamente el ingreso de las familias que por cuestiones adversas se ve mermado y con ello lograr abatir la marginación y el rezago social que enfrentan los grupos sociales vulnerables.

Durante el 2012 resultaron beneficiados 3,200 personas de las diferentes regiones del estado teniendo como inversión 3,723.68. En el año 2013 se incrementó el número de beneficiarios a 3,780 con una inversión de 3,066.76, destacando que con el paso de los huracanes Ingrid y Manuel en



este mismo periodo, se apoyó a los damnificados de los municipios afectados beneficiando a 1,552 personas que en ese momento lo requerían con extrema necesidad.

Lo anterior trata de abatir una problemática relacionada con la pérdida o la disminución temporal del ingreso familiar de los guerrerenses más vulnerables, la falta de empleo, pérdida del empleo por desastres naturales, por situaciones sociales o de violencia por las que atraviese el estado y que afectan la economía familiar. Mediante el otorgamiento de un apoyo económico a las personas en estado de vulnerabilidad y creación de proyectos encaminados a generar ingresos económicos para solventar las necesidades básicas de alimentación, salud y vivienda.

## Deporte y recreación

### Antecedentes

En Guerrero viven más de 358,966 niños, niñas y adolescentes, quienes son y han sido importantes protagonistas de la historia cultural del país. La práctica de actividades deportivas se convirtió en un aspecto importante para el desarrollo de México, la Comisión Nacional del Deporte es el organismo encargado de fomentar y promover la cultura física, la recreación y el deporte en nuestro país para que los mexicanos puedan:<sup>2</sup>

- Hacer ejercicio sistemáticamente (ordenación y clasificación del ejercicio físico)
- Ocupar positivamente su tiempo libre
- Practicar habitualmente un deporte.

Con el fin de elevar la calidad de vida, se debe continuar fomentando el deporte y actividades



de recreación en las familias guerrerenses, en nuestro estado existen espacios de recreación como el Polideportivo Cici Renacimiento, EPBS, Parque Papagayo, Museo Interactivo la Avispa dirigidos al deporte y recreación pública.

El Parque Papagayo EPBS, es un establecimiento público que no persigue fines de lucro ya que la mayor motivación es que toda la población acapulqueña, así como los visitantes de otras ciudades, estados y países, puedan disfrutar en medio del bullicio de esta hermosa ciudad, un gran pulmón en un ambiente sano y propicio para el esparcimiento.

En el polideportivo Cici, se fomenta el deporte en niños y jóvenes, para alejarlos del ocio, vicio y las drogas, reconstruyendo así el tejido social.

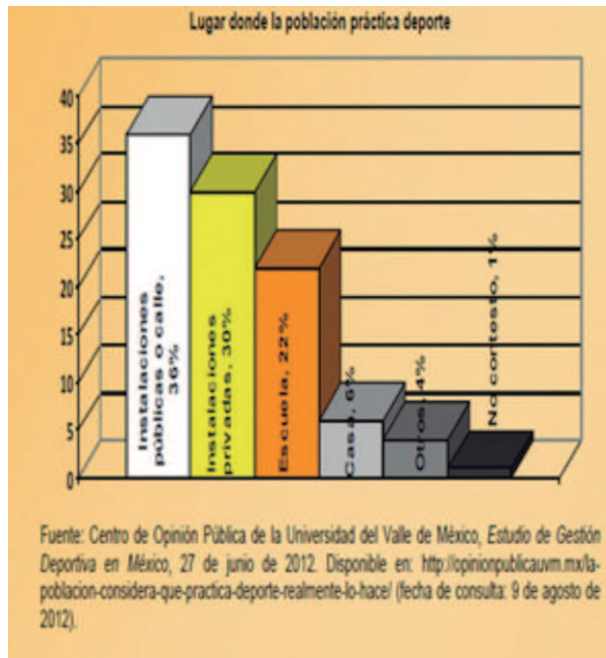
La Avispa brinda atención a una población estudiantil de 150,000 mil niños, niñas y jóvenes de nivel básico y medio superior en el fortalecimiento de la ciencia, ofrece un espacio educativo y cultural que contribuye ampliamente al desarrollo intelectual de los niños, los jóvenes y las familias guerrerenses, que facilite el conocimiento científico-tecnológico y que fomente valores de identidad cultural a través del juego interactivo.<sup>3</sup>

<sup>2</sup> <http://www.conade.gob.mx/presentacion.htm>

<sup>3</sup> <http://www.museolaavispa.org/nosotros.php>



Es muy importante contar y cuidar los espacios de esparcimiento y deporte debido a que las familias buscan lugares públicos para distraerse y ejercitarse.



de recreación, se deterioran con el tiempo, es importante tener los espacios en buenas condiciones, por lo tanto se deben de remodelar y dar mantenimiento a las instalaciones para que siempre den buen aspecto a los visitantes y acudan a realizar sus actividades deportivas y de recreación.

La mayoría de la población en Guerrero no realiza algún deporte y si observan las instalaciones de recreación en mal estado no se motivan a asistir con sus familias.

También el personal de cada instalación debe concientizar a las familias que acuden a que cuiden las áreas o instalaciones, porque son para que ellos convivan con sus familias.

Otra problemática es el papel de las autoridades a la hora de mantener espacios públicos, pues aunque estos espacios son responsabilidad de todos, el gobierno municipal o ayuntamiento, tienen el deber de mantenerlos, seguros y limpios. La importancia de mantener instalaciones adecuadas y programas de ejercicio de acuerdo al ciclo de vida de las familias, los motiva a que asistan a espacios de deporte y recreación. A fin de mantener los áreas de recreación en buen estado, se crearon programas dentro del gobierno que dan respuesta inmediata a la necesidad de recreación familiar, también se tienen que incluir

La estrategia de gestión en materia de deporte, recreación y activación física debe promoverse con un enfoque incluyente y de acercamiento, que motive el acceso y el disfrute de la convivencia familiar y el desarrollo integral. La cultura, el deporte y la recreación deben formar parte esencial de cualquier proyecto de desarrollo sustentable en todo estado, ya que los aportes al entorno para el desarrollo de una vida digna van mucho más allá de la posibilidad de acceder al disfrute de estos y sus diversas expresiones. Sus potencialidades pueden traducirse en factores relevantes para incrementar el capital social, cultural y deportivo de los habitantes guerrerenses, así como sus capacidades económico-productivas, y a la vez favorecer el fortalecimiento de los valores.

### Situación y problemática actual

Las instalaciones de los parques Cici y Papagayo y Museo La Avispa, donde se ofrecen actividades



los mecanismos administrativos y financieros para mantenerlos accesibles siempre.

La sola disposición de un espacio físico no es suficiente para garantizar su correcta utilización. Por esta razón los parques se dotaron de una completa infraestructura y equipamiento que incluyen:

### Deportivo Cici

- Área de albercas con chapoteadero
- Cancha de futbol soccer
- Cancha de futbol rápido
- Pista de atletismo
- Cancha de tenis
- Cancha de frontón tenis
- Cancha de handball
- Cancha de voleibol playero
- Canchas de basquetbol al aire libre
- Cancha de basquetbol profesional techada
- Área de gimnasio al aire libre
- Sala de usos múltiples



- Zoológico
- Auditorio al aire libre
- Chapoteadero
- Albercas
- Centro social y restaurante del lago para eventos
- Estacionamiento
- Explanada de la piñata
- Fuentes danzarinas
- Juegos Infantiles
- Área de ejercitadores
- 3 lagos
- Canchas de futbol.

### Parque Papagayo

- Canchas de basquetbol
- Iguanario



### Avispa: Salas

- Mundo 4d
- Sala curiosos
- Sala exploradores
- Sala concedores
- Sala creativos
- Sala temporales
- Museo viviente
- Zona de juegos
- Observatorio
- Jardín botánico
- Huerto ecológico
- Mariposario

Como se puede observar en las gráficas, las familias acuden a realizar actividades deportivas







en instalaciones públicas, otro factor que los motiva es el programa de ejercicios que se ofrece en las instalaciones de gobierno en cuanto al deporte y recreación.

Se busca que los programas y actividades que se ofrecen en la Avispa, Cici y Parque Papagayo, contribuyan a la convivencia familiar y el escate de valores, toda esta infraestructura se acompaña de la debida preparación del personal administrativo y el entrenamiento de un grupo de profesionales que apoyan permanentemente las actividades de los parques y el museo.

### **Mejorando la calidad de vida de las familias guerrerenses**

La recreación es fundamental para la salud física y mental. Por esta razón, es aconsejable practicar actividades recreativas de vez en cuando que nos proporcionen la posibilidad de despejar la mente, contribuye a mejorar la salud y dedicar nuestro tiempo libre a cosas que disfrutemos realmente.

38

En este sentido, la recreación sirve para romper con la rutina y las obligaciones cotidianas, y así aliviar el estrés acumulado, si no hay distractores recreativos hay acumulación de estrés y ello trae como consecuencia las enfermedades.

Los espacios públicos son lugares donde múltiples fenómenos sociales se desencadenan, algunos positivos como la apropiación y recreación, o en otros casos son negativos como la delincuencia y la inseguridad, los espacios públicos pueden reflejar la pobreza o la riqueza de una zona, así como la cultura, los principales intereses de la ciudadanía, la desigualdad y la segmentación social.

Deben existir estrategias que orienten al mejoramiento urbano, tanto en el ámbito de la gran ciudad, como en los barrios, se requiere de programas y proyectos de espacios públicos que consideren dimensiones, tanto físicas, como sociales y culturales. Es decir, espacios públicos que en su diseño, construcción y gestión tomen en cuenta las demandas de la población y respondan a los nuevos desafíos de la vida urbana que permitan la inclusión de los grupos de personas que no cuentan con un fácil acceso a estos espacios, así como garantizar mayor seguridad y calidad en ellos.

La ciudad y la vida moderna, hoy en día, conduce a las personas a llevar una vida de prisas, enfocada en su trabajo, a la vida en automóvil y a invertir el tiempo libre en compras y tecnología; sin embargo, a través de la apropiación de espacios públicos por parte de los ciudadanos, podemos observar que aún existe la necesidad de recreación al aire libre en lugares públicos, ya sea en forma de deporte, juego o difusión de la cultura. Es por ello que los lugares de recreación y esparcimiento deben mantenerse en óptimas condiciones y también resguardados por elementos de seguridad.

En la actualidad nadie duda que la actividad física y el ejercicio, realizados de forma moderada y médicamente controlados, incidan de forma positiva sobre la salud y el estado de bienestar general de las personas, ya que un hábito de vida físicamente activo, conlleva estilos de vida saludables.





# CAPÍTULO II

## ALINEACIÓN Y GENERACIÓN DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS



**GUERRERO**  
NOS NECESITA A TODOS



Secretaría de  
**Planeación y  
Desarrollo Regional**

### Eje 3. Guerrero socialmente comprometido

Objetivos	Estrategias de los objetivos	Líneas de acción relacionados con los objetivos del programa
3.1. Construir un estado garante pleno de los derechos sociales de las personas	3.1.1. Promover una alimentación y nutrición adecuadas, particularmente para quienes viven en pobreza extrema o bien con carencia alimentaria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar la disminución de la carencia alimentaria de la población, mediante políticas públicas coordinadas y concurrentes, priorizando la atención a las familias que se encuentren en pobreza extrema.</li> </ul>
	3.1.2. Fortalecer el desarrollo de capacidades de los integrantes de una sociedad con carencias, que permitan contribuir a incrementar su capacidad productiva y su calidad de vida.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar capacitación a la población para fomentar el autocuidado de la salud, priorizando la educación alimentaria nutricional y la prevención de enfermedades.</li> </ul>
3.2. Edificar la ruta hacia una sociedad equitativa e incluyente	3.2.1. Generar programas de desarrollo comunitario por medio de procesos de participación social.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer a los actores que promueven el desarrollo social de los grupos en situación de vulnerabilidad y rezago.</li> <li>• Potenciar la inversión conjunta de la sociedad organizada y de los órdenes de gobierno, invirtiendo en proyectos de infraestructura social básica, complementaria y productiva.</li> <li>• Fortalecer el capital y la cohesión social mediante la organización y la participación de las comunidades, promoviendo la confianza y la corresponsabilidad.</li> <li>• Crear los mecanismos y/o instituciones para atender eficazmente a los distintos grupos con desventajas y fomentar la participación de la sociedad para lograr el respeto, la solidaridad y el compromiso social hacia la población vulnerable.</li> </ul>
	3.2.2. Articular políticas públicas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vigilar y promover el respeto de los derechos sociales de las personas adultas mayores, para garantizar su calidad de vida en materia de salud, alimentación, empleo, vivienda y bienestar emocional.</li> </ul>
	3.3.2. Promover acciones de prevención y protección como eje prioritario para el mejoramiento de la salud.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrumentar acciones para la prevención y el control del sobrepeso, obesidad y diabetes.</li> </ul>
	3.3.3. Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer los protocolos de anticipación y respuesta ante enfermedades emergentes y desastres naturales.</li> </ul>



PROGRAMA SECTORIAL  
DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL  
2016 - 2021

Objetivos	Estrategias de los objetivos	Líneas de acción relacionados con los objetivos del programa
3.5 Promover que todas las familias cuenten con vivienda digna y servicios básicos	3.5.1. Transitar hacia un modelo de desarrollo urbano sustentable.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover reformas a la legislación en materia de desarrollo urbano para el uso eficiente del suelo.</li> <li>• Mejorar, en coordinación con los gobiernos federal y municipales, las condiciones habitacionales y su entorno.</li> <li>• Generar mayor afluencia de recursos que permitan el abastecimiento de agua, alcantarillado y saneamiento en zonas rurales y urbanas.</li> <li>• Generar mecanismos para facilitar al acceso a terrenos con servicios adecuados y a materiales de construcción a costos accesibles para las familias de escasos recursos.</li> <li>• Impulsar programas de construcción y autoconstrucción de vivienda progresiva y de servicios públicos que generen autoempleo.</li> <li>• Dotar de infraestructura básica a las viviendas carentes de agua potable, drenaje y electricidad.</li> </ul>
	3.5.2. Reducir de manera responsable el rezago de vivienda mediante su mejoramiento y ampliación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar y promover vivienda digna para el bienestar de las familias.</li> <li>• Fomentar la nueva vivienda sustentable desde las dimensiones económicas, ecológicas y sociales. En particular, la adecuada ubicación de los desarrollos habitacionales.</li> <li>• Dotar de servicios básicos de calidad a la vivienda en zonas de alta pobreza y marginación.</li> <li>• Impulsar políticas de reubicación de población en zonas de riesgo.</li> </ul>
3.6. Impulsar el ordenamiento territorial urbano	3.6.1. Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y la corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el reordenamiento sustentable del territorio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar programas de regularización de la tenencia de la tierra.</li> <li>• Propiciar la oferta de reservas territoriales a empresas y desarrolladores inmobiliarios que cuenten con infraestructura y en zonas seguras para realizar viviendas de interés social y brinden la oportunidad de tener una vivienda digna.</li> <li>• Instrumentar estrategias en los tres niveles de gobierno para la aplicación de los planes municipales de desarrollo urbano y los programas de ordenamiento ecológico.</li> <li>• Incluir a los tres niveles de gobierno, el sector privado y la sociedad en la planeación del desarrollo urbano consolidando las áreas conurbadas y metropolitanas y promoviendo la sustentabilidad.</li> </ul>





PROGRAMA SECTORIAL  
DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL  
2016 - 2021

Objetivos	Estrategias de los objetivos	Líneas de acción relacionados con los objetivos del programa
3.7. Fortalecer la asistencia social a grupos vulnerables	3.7.1. Atender integralmente los grupos vulnerables y fomentar el acceso a los servicios de protección social que les permitan mejorar su calidad de vida.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcionar asistencia social integral a menores y adultos mayores que se encuentran en situación de vulnerabilidad.</li> <li>• Establecer esquemas de atención integral para personas con capacidades diferentes, por medio de acciones que fomenten la detección de discapacidades, la estimulación temprana y la rehabilitación</li> <li>• Diseñar y ejecutar estrategias para incrementar la inclusión productiva de las personas con capacidades diferentes, mediante esquemas de capacitación laboral y de vinculación con el sector productivo.</li> <li>• Combatir la desnutrición infantil en todo el territorio estatal.</li> <li>• Fortalecer programas e infraestructura física que permitan brindar atención integral a los adultos mayores.</li> <li>• Diseñar programas de atención específicos para las personas con capacidades diferentes, atendiendo su derecho a una vida digna.</li> <li>• Asegurar el acceso a los servicios de salud y el equipamiento y la puesta en marcha de Unidades Médicas Móviles en zonas de población vulnerable.</li> </ul>
3.8. Impulsar la educación de calidad para todos	3.8.1. Fortalecer el sistema de profesionalización que promueva la formación, la selección y la actualización del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar las estrategias de atención a los jóvenes y adultos en rezago, para concluir sus estudios de educación básica.</li> <li>• Fortalecer la cultura y la educación de calidad para los guerrerenses, al gestionar mayores recursos federales para este rubro.</li> </ul>
	3.8.5. Disminuir la deserción escolar y fomentar la conclusión de los estudios en sus diferentes niveles.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer programas de apoyo a estudiantes de nuevo ingreso que presenten carencias académicas.</li> </ul>
3.9. Generar las condiciones necesarias para impulsar el desarrollo de una vida digna.	3.9.1. Colocar a la cultura como un elemento prioritario para el desarrollo integral de los guerrerenses.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir a la cultura como un componente de las acciones y estrategias de prevención social.</li> <li>• Vincular las acciones culturales con el programa de rescate de espacios públicos.</li> <li>• Organizar un programa estatal de grupos artísticos comunitarios para la inclusión de niñas, niños y jóvenes.</li> <li>• Asegurar que la cultura se integre al proceso educativo de la población en sus tiempos libres y de recreación como una forma de acrecentar los valores, las costumbres, el deporte, los derechos, la equidad de género, y la ciudadanía. Todo ello con el fin de favorecer la identidad guerrerense para la construcción de la cohesión y de capital social.</li> </ul>



# CAPÍTULO III

## INCLUSIÓN DE PROGRAMAS TRANSVERSALES



**GUERRERO**  
NOS NECESITA A TODOS



Secretaría de  
**Planeación y  
Desarrollo Regional**

Cuando se logra la intersección de las actividades comunes del gobierno, se está transbordando acciones encaminadas y direccionadas hacia un mismo objetivo, segmentar las necesidades pero también su atención es una tarea que requiere de disposición, compromiso, coordinación y sobre todo transparencia para saber las vías operativas que está recorriendo cada dependencia o programa a fin de evitar duplicidades. La Secretaría de Desarrollo Social contempla ser colateral al ejecutar sus programas hacia el mayor beneficio de la sociedad vulnerable y con carencias sociales, vislumbra atender mediante los programas de becas, de acciones emergentes, de empleo temporal, de alimentación, de la vivienda, del mejoramiento y la calidad de los servicios básicos de los hogares, con la finalidad de fortalecer de manera conjunta y poder:

1. Atender a niñas, niños y adolescentes
2. Alentar la participación de la juventud
3. Garantizar la igualdad entre mujeres y hombres
4. Atender a los pueblos originarios y afroamericanos
5. Atender a los migrantes
6. Gestionar adecuadamente la ecología

### **Transversal 1: Atender a niñas, niños y adolescentes**

**Objetivo 6.1:** Impulsar políticas que promuevan el ejercicio efectivo de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

**Estrategia 6.1.1.** Difundir, ejercer, respetar, promover y proteger integralmente los derechos de niñas, niños y adolescentes.

### **Líneas de acción**

- Generar mecanismos de participación de niñas, niños y adolescentes en el marco del Sistema Estatal de Protección Integral.

### **Transversal 2: Alentar la participación de la juventud.**

**Objetivo 6.2.** Promover el desarrollo integral, sano y libre de violencia de la juventud, brindando oportunidades de superación personal por medio de políticas públicas innovadoras, que favorezcan su creatividad.

**Estrategia 6.2.2.** Facilitar la culminación de los estudios de los jóvenes en condiciones económicas adversas, mediante el otorgamiento de becas.

### **Líneas de acción**

- Estimular a los jóvenes talentos con becas y firma de convenios para que al concluir sus estudios desarrollen proyectos productivos.
- Instrumentar mecanismos administrativos más eficientes para el pago de becas y otros trámites de programas sociales.
- Crear el Consejo de Transparencia en Becas, encargado de garantizar una distribución equitativa de los diferentes tipos de becas, así como en los diferentes niveles educativos, entre las distintas dependencias encargadas del otorgamiento de las mismas en el estado de Guerrero, como son: la Secretaría de Educación Guerrero, la Secretaría de la Juventud y la Niñez, la Secretaría de Asuntos Indígenas y Afroamericanos, la Secretaría de la Mujer y la Secretaría de Desarrollo Social entre otras.





**Estrategia 6.2.3.** Promover la inclusión de los jóvenes a la vida económica.

#### Líneas de acción

- Propiciar la generación de empleos temporales con jornadas laborales adecuadas para el joven estudiante.
- Intensificar la difusión de los centros de asistencia social para jóvenes en situación de vulnerabilidad.
- Desarrollar programas de incentivos de buena conducta entre los jóvenes.

**Estrategia 6.2.5.** Promover el acceso generalizado de los jóvenes a los sistemas de salud y divulgar prácticas y comportamientos saludables.

#### Líneas de acción

- Fortalecer y ampliar programas para combatir el problema de la obesidad en la sociedad.

**Estrategia 6.2.6.** Integrar socialmente a los jóvenes guerrerenses con discapacidades para contribuir a su desarrollo integral.

#### Líneas de acción

- Impulsar en las instituciones y los espacios públicos y privados, infraestructura para las personas con discapacidad.
- Establecer campañas para el respeto de las áreas que se destinan especialmente a personas con discapacidad
- Propiciar oportunidades de trabajo en instituciones públicas y privadas para los jóvenes con discapacidad.

**Estrategia 6.2.7.** Impulsar el desarrollo de los jóvenes del estado.

#### Líneas de acción

- Impulsar programas de apoyo, como becas, orientación o asistencia técnica para evitar la deserción escolar.
- Procurar la transparencia en el otorgamiento de becas.
- Promover actividades culturales, deportivas y recreativas para la población joven de la entidad.
- Establecer estrategias de atención a jóvenes infractores, a las adicciones y la prevención del delito, para integrar a este sector de la población a una vida socialmente productiva.

### Transversal 3: Garantizar la igualdad entre mujeres y hombres.

**Objetivo 6.3.** Garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, con el fin de garantizar el ejercicio pleno de todos sus derechos: en un ambiente libre de violencia y discriminación, así como incidir en el combate a la desigualdad, al rezago social y la pobreza.

**Estrategia 6.3.1.** Garantizar la igualdad entre mujeres y hombres sobre la base del ejercicio pleno de los derechos humanos.

#### Líneas de Acción

- Garantizar la participación de las mujeres en los procesos de evaluación de las políticas, programas y presupuestos públicos, a través de la creación de procedimientos e instancias de contraloría social.

**Estrategia 6.3.2.** Garantizar el acceso pleno y equitativo de las mujeres a los mecanismos para su desarrollo social, económico, político, laboral y cultural.



### Líneas de acción

- Fortalecer las instituciones de atención a las mujeres en el estado y en los municipios, con recursos y personal certificado en el tema, y así promover la aplicación del concepto igualdad de género.
- Combatir toda forma de discriminación y violencia hacia las mujeres en el servicio público.
- Flexibilizar condiciones laborales por parte de las instituciones públicas y privadas para el cuidado de los hijos.
- Fomentar los proyectos productivos con una visión integral de desarrollo, especialmente orientados hacia las mujeres.

### Transversal 4: Atender a los pueblos originarios y afroamericanos.

**Objetivo 6.4** Promover el desarrollo integral respetando la cultura y el ejercicio de los derechos individuales y colectivos de los pueblos originarios y afroamericanos.

**Estrategia 6.4.1.** Generar oportunidades para los pueblos originarios y afroamericanos que permitan su desarrollo económico, político y social, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos.

### Líneas de acción

- Desarrollar mecanismos para que la acción pública detone una mejor calidad de vida para los pueblos originarios y afroamericanos, al instaurar políticas públicas que garanticen autosuficiencia alimentaria.
- Establecer el ordenamiento de los asentamientos humanos de modo que frene la dispersión geográfica y favorezca a los pueblos originarios y afroamericanos.
- Asegurar el ejercicio de los derechos de los pueblos originarios y afroamericanos en

materia de alimentación, salud, educación e infraestructura básica.

- Facilitar la educación a los pueblos originarios y afroamericanos, con el mejoramiento de la infraestructura educativa y el otorgamiento de uniformes, útiles escolares y becas, así como considerar impartir enseñanza bilingüe (primera lengua y español como segunda lengua).
- Restablecer el programa de desayunos escolares gratuitos, principalmente en los centros educativos de zonas marginadas e indígenas.

### Transversal 5: Atender a los migrantes.

**Objetivo 6.5** Promover, monitorear y evaluar la atención integral al fenómeno migratorio en el estado.

**Estrategia 6.5.1.** Fomentar la economía estatal como acción estratégica para contener y mitigar el fenómeno de la migración.

### Líneas de acción

- Implementar políticas públicas dirigidas a proporcionar seguridad a los flujos migratorios, al establecer condiciones económicas que permitan su estadía en el estado.
- Integrar la experiencia vivencial de los migrantes que regresan a nuestra entidad para identificar acciones prioritarias en este rubro.

### Transversal 6: Gestionar debidamente la ecología.

**Objetivo 6.6** Impulsar un manejo sustentable del territorio y de los recursos naturales.

**Estrategia 6.6.1** Garantizar la protección del medio ambiente y la ecología como principios



para la conservación de la riqueza natural y la creación de cultura ambiental.

#### Líneas de acción

- Impulsar el rescate de ecosistemas con acciones correctivas como reforestación y monitoreo de los ecosistemas, así como acciones preventivas enfocadas a la educación de la población en materia de cuidado del medio ambiente, consecuencias del cambio climático y reducción, reciclaje y reutilización de residuos, que promuevan cambios en los hábitos de consumo, que se incluyan en el marco educativo y se difundan en los medios de información públicos y privados.
- Concientizar a los grupos poblacionales sobre la necesidad de reforestar sus comunidades.
- Impulsar el uso de energía eléctrica alternativa.
- Fomentar la construcción de bordos de abrevaderos y letrinas en viviendas, así como dotarlas de estufas solares.
- Respaldar el desarrollo de estudios para el conocimiento de la vida silvestre del Estado y el análisis y monitoreo de los ecosistemas y su biodiversidad mediante el apoyo y promoción de la investigación científica.
- Poner en operación un programa de monitoreo ambiental a nivel estatal.
- Desarrollar un Programa Estatal de Cultura Ambiental, para difundir entre la población la importancia de la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente y promover su participación en los programas relativos a ella.
- Mejoras en la generación y uso de energía, así como en el desarrollo, producción y uso de energías renovables, en el marco de la reforma energética federal.







# CAPÍTULO IV

## PROGRAMAS Y PROYECTOS POR DESARROLLAR



**GUERRERO**  
NOS NECESITA A TODOS



Secretaría de  
**Planeación y  
Desarrollo Regional**

**L**os programas y proyectos que se describen, integran los objetivos estratégicos del Programa Sectorial Desarrollo y Asistencia Social.

Programa	Programa Urbano contra la Pobreza Alimentaria
Objetivo	Desarrollar capacidades y habilidades de las familias con carencia alimentaria, al proporcionar los apoyos necesarios que les permita generar eficientemente sus propios alimentos orgánicos a través de huertos urbanos de producción familiar, aprovechando los espacios en los hogares e instituciones, además de favorecer prácticas para una mejor nutrición y el desarrollo gradual de oportunidades productivas que mejoren sus ingresos a mediano y largo plazo.
Acciones	Capacitación para la producción de huertos urbanos de producción familiar. Aprovechar los espacios disponibles para generar sus propios alimentos, mejorar las prácticas de nutrición. Fortalecer las capacidades y habilidades de las familias con carencia alimentaria en la producción de alimentos orgánicos para el autoconsumo.
<b>Programas federales con los que se coordina la estrategia alimentaria:</b>	
Acciones Liconsa	Apoyar a las personas beneficiarias mediante el acceso al consumo de leche fortificada, de calidad y bajo precio.
Acciones Diconsa	Atender a la población con productos de la canasta básica mediante tiendas rurales y urbanas.
Acciones Prospera	Proporcionar apoyos a las familias beneficiarias para mejorar la alimentación de todos sus integrantes. Proporcionar apoyos monetarios a las personas en condición de pobreza que compensen su ingreso y les permita mejorar su acceso a la alimentación.
<b>Programas estatales con los que se coordina la estrategia alimentaria:</b>	
Sistema estatal DIF Objetivo	Contribuir a la seguridad alimentaria de sujetos vulnerables y a la población escolar, de acuerdo a su edad mediante la entrega de desayunos fríos y calientes, diseñados con base en los criterios de calidad nutricia, y acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de calidad y producción de alimentos con la instalación de huertos.
Acciones	Contribuir al desarrollo sano e integral de la niñez guerrerense garantizando la atención a sus necesidades de alimentación en niños menores de cinco años. Fomentar la producción de verdura y fruta a través de huertos escolares y/o comunitarios. Coordinar y apoyar a los Sistemas Municipales DIF en la operación de los programas alimentarios, dar atención a los sujetos vulnerables, integrantes de las familias en pobreza extrema beneficiarias, para disminuir su inseguridad alimentaria. Fomentar los buenos hábitos alimenticios, promoviendo la higiene y el consumo de frutas naturales de la región.





PROGRAMA SECTORIAL  
DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL  
2016 - 2021

Programa	Mejoramiento y Rehabilitación de Vivienda Popular
Objetivo general	Apoyar a los guerrerenses a mejorar el acceso a los servicios básicos de calidad y/o espacios en sus viviendas.
Acciones	Otorgar apoyos como materiales de construcción para mejorar o rehabilitar el entorno en la vivienda incluye el acompañamiento de capacitación y supervisión durante el proceso de construcción.
	Otorgar apoyo para adquirir herramientas e insumos que conlleven a la auto fabricación de los materiales para el mejoramiento y rehabilitación de la vivienda. Fomentar el empleo en la ejecución de las acciones de mejoramiento y rehabilitación de vivienda.
Programa	Desarrollo de Zonas en Atención Prioritaria
Objetivo general	Financiar obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto y muy alto nivel de rezago social conforme lo marca la Ley General de Desarrollo Social y la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria 2016.
Acciones	Construir cuartos adicionales en viviendas vulnerables por hacinamiento. Desarrollar e impulsar modelos de ampliación y mejoramiento a la vivienda en zonas de alta y muy alta marginación. Dotar de acciones de mejoramiento en servicios básicos de calidad con estufas ecológicas en la vivienda.
<b>Programas estatales con los que se coordina la estrategia de vivienda</b>	
Objetivo SEDUOP	Consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes y fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional.
Acciones	Construir cuartos adicionales que permitan abatir el problema de la vivienda. Fomentar que los beneficios otorgados a las viviendas sean destinados de manera integral a las familias, esto con el apoyo interinstitucional, con la finalidad de combatir este rezago de forma sustancial. Dotar de agua potable, drenaje, pavimentaciones y luz eléctrica a localidades y colonias con carencia en este rubro. Fomentar que los beneficios otorgados a las viviendas sean destinados de manera integral a las familias, esto con el apoyo interinstitucional, con la finalidad de combatir este rezago de forma sustancial.
<b>Programas federales con los que se coordina la estrategia de vivienda</b>	
Programas de la SEDATU	Planificar, coordinar, administrar, generar y ejecutar las políticas públicas de ordenamiento territorial, asegurar una vivienda digna, un desarrollo urbano y rural así como otorgar certeza jurídica a los núcleos agrarios; buscando mejorar la calidad de la vida de los mexicanos, prevenir los asentamientos en zonas de riesgo y coadyuvar en caso de fenómenos naturales para la atención inmediata.
Acciones	Llevadas a cabo mediante convenios de colaboración y participación para atender a las familias en hacinamiento y con falta de algún servicio básico de calidad en la vivienda en municipios de todo el estado.



PROGRAMA SECTORIAL  
DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL  
2016 - 2021

Programa	Empleo Temporal
Objetivo general	Disminuir la problemática de la población de 18 años o más que demanda trabajo, mediante la entrega de apoyos temporales a su ingreso por su participación en proyectos y/o acciones de beneficio familiar o comunitario de fácil realización, y que habiten en zonas urbanas y suburbanas que ven disminuidos sus ingresos o patrimonio, ocasionado por situaciones económicas y sociales adversas, emergencias o desastres naturales y/o climatológicas.
Acciones	Establecer coordinación y vinculación institucional para garantizar que sus acciones busquen potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura. Desarrollo de capacidades y aprovechamiento de las vocaciones regionales. Fortalecer el Programa de Empleo Temporal e impulsar el autoempleo para dar respuesta de corto plazo a la demanda laboral. Contribuir al desarrollo de las actividades productivas mediante insumos y herramientas para el establecimiento de micro proyectos que detonen la economía familiar.
<b>Programa Federal de Empleo Temporal que contribuye al ingreso familiar</b>	
Objetivo	Contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protegen el bienestar socioeconómico de la población, mediante la mitigación del ingreso en personas mayores de 16 años de edad o más que ven disminuido su patrimonio ocasionado por situaciones económicas y sociales adversas, emergencias o desastres.
Acciones	Encaminado a apoyar temporalmente el ingreso de hombres y mujeres de 16 años o más en zonas rurales y urbanas mediante el pago de jornales por su participación en proyectos de beneficio familiar o comunitario, en situaciones de baja demanda laboral y emergencias. Generar fuentes de ingresos sostenibles para mujeres de comunidades con altos niveles de marginación.
Programa	Acciones Emergentes
Objetivo general	Proporcionar alternativas de solución inmediata en situaciones emergentes de vida de la población y en situaciones de riesgo social, impulsando el desarrollo comunitario como medio que permita el fortaleciendo del tejido social en localidades vulnerables y en situaciones de inseguridad.
Acciones	Mejorar las condiciones de vida y las oportunidades productivas y económicas en las localidades con mayor índice de migración Diseñar acciones concretas en materia de salud, vivienda, educación, seguridad, empleo para atender a los guerrerenses desplazados. Proporcionar recursos económicos para gastos funerarios, fomentar el auto cuidado de la salud para prevenir enfermedades. Preparar a los núcleos poblacionales en materia de prevención de riesgos y desastres naturales. Asignación de apoyo a personas visitantes vulnerables que no cuentan con recursos económicos para regresar a su lugar de origen.



PROGRAMA SECTORIAL  
DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL  
2016 - 2021

Programa	Becas
Objetivo general	Contribuir a disminuir el rezago social en la vertiente de educación incentivando a las niñas, niños, jóvenes de los diferentes niveles educativos, para iniciar, continuar y concluir su preparación académica a nivel profesional.
Acciones	Otorgar becas a los alumnos y alumnas inscritas en escuelas públicas del estado de Guerrero en los diferentes niveles de estudio. Contribuir a reducir los niveles de deserción escolar de estudiantes de escasos recursos que cursan uno de los cuatro niveles educativos mediante el otorgamiento de una beca.
Programa	Fondo de Apoyo a Periodistas
Objetivo general	Ser un instrumento de fortalecimiento integral a la política de libertad de expresión en favor de los periodistas en el ejercicio de su profesión, destacando los apoyos para disminuir sus carencias sociales, sustentos que permitirán elevar su nivel de vida y el de sus familias; además de buscar mecanismos y estrategias que posibiliten el desarrollo y capacitación profesional.
Acciones	Impulsar la capacitación y actualización profesional de los comunicadores en el estado. Tramitar el Seguro Popular para los afiliados que no cuenten con servicios médicos. Gestionar acciones de mejoramiento y rehabilitación de vivienda. Otorgar becas de manera mensual para niños de nivel preescolar hijos de periodistas. Otorgar préstamos emergentes y de contingencia.
Programa	Guerrero nos necesita y apoya a discapacitados
Objetivo del programa	Atender a personas vulnerables con la carencia por insuficiencia de alimentos como: menores de 15 años de edad que sean hijos de madres solteras, atender a personas con discapacidad dotándoles también de uniformes escolares, acciones que mejoran su calidad de vida y la de sus núcleos familiares.
Acciones	Cubrir sus necesidades básicas de salud, como compra de medicamentos e insumos médicos para personas que carecen de este tipo de apoyos. Entrega de apoyo económico mediante tarjetas como pensión alimenticia de forma mensual para personas con discapacidad y para mujeres solteras. Entrega de uniformes escolares a niños de primaria.
Programa	Pensión Guerrero
Objetivo general	Ofrecer a la población de adultos mayores del estado de Guerrero, un ingreso económico que les permita cubrir sus necesidades más apremiantes con la finalidad de que mejoren su calidad de vida.
Acciones	Apoyo económico bimestral de 800 pesos. Atender la demanda ciudadana para nuevos ingresos al Programa Pensión Guerrero. Proporcionar cursos y talleres que ayuden a desarrollar sus habilidades.





PROGRAMA SECTORIAL  
DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL  
2016 - 2021

<b>Programa federal de 65 y más con los que se coordina la seguridad e ingreso para adultos mayores</b>	
Objetivo general	Contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza, mediante el aseguramiento de un ingreso mínimo, así como la entrega de apoyos de protección social a personas de 65 años de edad en adelante que no reciban una pensión o jubilación de tipo contributivo superior a la línea de bienestar mínimo.
Acciones	Entrega de apoyos directos a los beneficiarios en efectivo en sedes de atención bimestralmente, mediante mesas de atención. Se entrega una tarjeta bancaria en la cual se les hace el depósito de su apoyo bimestralmente.
<b>Programas de recreación y esparcimiento</b>	
Objetivo	Exponer y mostrar en forma constante en sus salas las características de la ciencia, la tecnología, de nuestro estado y las exhibiciones museográficas de vanguardia de interés para la niñez y la juventud.
Acciones	Organizar exposiciones permanentes y temporales orientadas a mostrar la ciencia, la tecnología y nuestro estado. Promover actividades culturales vinculadas al museo que contribuyan al desarrollo cultural de los guerrerenses. Capacitar a través de las áreas de exhibición a la población del estado, buscando siempre ofrecer espacios de atracción novedosos que inviten al conocimiento.
<b>Programa</b>	<b>Parque Cici Renacimiento</b>
Objetivo	Brindar a la población un espacio deportivo seguro de bienestar y sana convivencia mediante acciones que fortalezcan la convivencia familiar, de niños jóvenes y adultos contribuyendo a reconstruir el tejido social.
Acciones	Fomentar el deporte en niños y jóvenes. Llevar a cabo cursos deportivos, recreativos y culturales. Realizar torneos en diferentes disciplinas y sectores de la población.
<b>Programa</b>	<b>Parque Papagayo</b>
Objetivo	El parque tendrá por objeto la recreación popular, el disfrute ciudadano de instalaciones y equipamiento, el disfrute del turismo, la cultura ecológica y la conservación y protección ecológicas.
Acciones	Práctica de actividades deportivas, culturales y recreativas, en un lugar paradisíaco. Ofrecer diferentes espectáculos como ferias, exposiciones, obras de teatro, bailables y conciertos.



## Anteproyectos

Propuesta	Descripción
Programa para el desarrollo productivo para personas con discapacidad	Atender el sector de población de escasos recursos económicos, que padezcan alguna discapacidad motriz, auditiva, de lenguaje, visual, mental y aquellos padecimientos que, conforme a certificación medica profesional, impida gravemente el desenvolvimiento de sus funciones físicas y mentales normales; siempre y cuando sean capaces de desarrollar un proyecto productivo a través de su propia destreza o la de sus padres o tutores, en casos de que la persona sea menor de edad o que su discapacidad limite su destreza en actividades productivas (se tiene anteproyecto elaborado). Fortalecer las empresas familiares de personas con discapacidad.
Programa envejecimiento digno	Impulsar la creación de empresas productivas para personas adultas mayores, ya sea para iniciar o para fortalecer sus proyectos en el ámbito rural. Impulsar a los adultos mayores que deseen ejercer plenamente sus capacidades compartiendo su experiencia en la enseñanza de oficios a jóvenes Fortalecer los talleres que se imparten para los adultos mayores a fin de llevarlos a otros municipios o sectores de la población.
Programa desarrollo productivo para desplazados	Atender a las personas desplazadas por la violencia y/o por tener personas desaparecidas que fungían como jefes o jefas de familia que cuentan con hijos en edad escolar que viven en sus lugares de origen o tuvieron la necesidad de salir de sus localidades y buscan un proyecto productivo que les permita obtener un ingreso para sustentar sus necesidades de alimento, vivienda, salud y la propia educación.







# CAPÍTULO V

FINANCIAMIENTO,  
FUENTES, PRESUPUESTO.  
PROYECCIÓN  
2017-2021



**GUERRERO**  
NOS NECESITA A TODOS



Secretaría de  
**Planeación y  
Desarrollo Regional**

PROGRAMA SECTORIAL  
DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL  
2016 - 2021

Para contribuir en llevar sus beneficios a la población, la Secretaría de Desarrollo Social ejerce recursos propios del estado por medio de los siguientes programas a excepción del Programa Desarrollo de Zonas en Atención Prioritaria que se ejerce mediante ramo 33 Fise.

Fuente	Programa/ acción/proyecto	Proyección estimada de crecimiento					
		2016	2017	2018	2019	2020	2021
	Inversión						
IED/2016	Programa de Becas	43,650,000	44,392,050	45,146,715	45,914,209	46,694,751	47,488,561
IED/2016	Mejoramiento y Rehabilitación de Vivienda Populares	14,550,000	14,797,350	15,048,905	15,304,736	15,564,917	15,829,520
IED/2016	Fondo de Apoyo a Periodistas	4,850,000	4,932,450	5,016,302	5,101,579	5,188,306	5,276,507
IED/2016	Guerrero nos necesita y apoya a discapacitados	38,994,000	39,656,898	40,331,065	41,016,693	41,713,977	42,423,115
IED/2016	Programa de Acciones Emergentes	9,700,000	9,864,900	10,032,603	10,203,158	10,376,611	10,553,014
IED/2016	Programa de Empleo Temporal	17,460,000	17,756,820	18,058,686	18,365,684	18,677,900	18,995,425
IED/2016	Programa Pensión Guerrero	58,200,000	59,189,400	60,195,620	61,218,945	62,259,667	63,318,082
IED/2016	Programa Urbano contra la Pobreza Alimentaria	4,947,000	5,031,099	5,116,628	5,203,611	5,292,072	5,382,037
FISE/2016	Desarrollo de Zonas en Atención Prioritarias	215,667,305.51	219,333,649.70	223,062,321.75	226,854,381.22	230,710,905.70	234,632,991.10
	Suma	408,018,305.51	414,954,616.70	422,008,845.19	429,182,995.56	436,479,106.48	443,899,251.29



PROGRAMA SECTORIAL  
DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL  
2016 - 2021

Fuente	Programa/ acción/proyecto	Proyección estimada de crecimiento					
		2016	2017	2018	2019	2020	2021
	Gasto operativo						
IED/2016	Programa de Becas	1,350,000	1,372,950	1,396,290	1,420,027	1,444,168	1,468,718
IED/2016	Mejoramiento y Rehabilitación de Vivienda Populares	450,000	457,650	465,430	473,342	481,389	489,573
IED/2016	Fondo de Apoyo a Periodistas	150,000	152,550	155,143	157,781	160,463	163,191
IED/2016	Guerrero nos necesita y apoya a discapacitados	1,206,000	1,226,502	1,247,353	1,268,558	1,290,123	1,312,055
IED/2016	Programa de Acciones Emergentes	300,000	305,100	310,287	315,562	320,926	326,382
IED/2016	Programa de Empleo Temporal	540,000	549,180	558,516	568,011	577,667	587,487
IED/2016	Programa Pensión Guerrero	1,800,000	1,830,600	1,861,720	1,893,369	1,925,557	1,958,291
IED/2016	Programa Urbano contra la Pobreza Alimentaria	153,000	155,601	158,246	160,936	163,672	166,455
FISE/2016	Desarrollo de Zonas en Atención Prioritarias	6,670,122.85	6,783,514.94	6,898,834.69	7,016,114.88	7,135,388.84	7,256,690.45
	Suma	12,619,122.85	12,833,647.94	13,051,819.95	13,273,700.89	13,499,353.81	13,728,842.82







# CAPÍTULO VI

## INDICADORES Y METAS



**GUERRERO**  
NOS NECESITA A TODOS



Secretaría de  
**Planeación y  
Desarrollo Regional**

PROGRAMA SECTORIAL  
DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL  
2016 - 2021

**A** fin de que se garanticen todos sus beneficios con las condiciones necesarias para alcanzar un óptimo desarrollo de la población con carencias, se establecen los esquemas de metas y medición de objetivos alcanzados mediante indicadores, mismos que son determinados por cada dirección encargada de coordinar acciones mediante un programa, quienes han proporcionado las metas y los indicadores que a continuación se describen:

Unidad de medida	Meta	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Becas	8,804	8,092	8,230	8,369	8,512	8,656	8,804
Hogares	14,841	1,700	1,955	2,248	2,585	2,973	3,419
Beneficiarios	44,644	5,100	5,865	6,745	7,756	8,920	10,258
Capacitaciones en escuelas e instituciones	772	100	110	121	133	146	161
Personas capacitadas	15,431	2,000	2,220	2,420	2,662	2,928	3,221
Apoyos emergentes	3,130	500	509	517	526	535	544
Acciones	3,130	500	509	517	526	535	544
Apoyos	3,130	500	509	517	526	535	544
Familias	3,130	500	509	517	526	535	544
Apoyos de mejoramiento de vivienda	18,783	3,000	3,051	3,103	3,156	3,209	3,264
Apoyos de rehabilitación de vivienda	9,391	1,500	1,526	1,551	1,578	1,605	1,632
Cuarto adicional	6,739	770	885	1,018	1,171	1,346	1,548
Cuarto	26,650	3,918	4,114	4,320	4,536	4,762	5,000
Estufa	13,624	2,003	2,103	2,208	2,319	2,435	2,556
Jornales	1'047,648	167,333	170,178	173,071	176,013	179,005	182,048
Personas (Pet)	8,765	1,400	1,424	1,448	1,473	1,498	1,523
Proyectos (Pet)	3,757	600	610	621	631	642	653
Beneficiarios (Pet)	3,757	600	610	621	631	642	653
Seguros de vida	2,817	450	458	465	473	481	490
Apoyos	1,127	180	183	186	189	193	196



PROGRAMA SECTORIAL  
DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL  
2016 - 2021

Becas	1,565	250	254	259	263	267	272
Talleres	18	3	3	3	3	3	3
Personas (madres solteras)	151,972	15,300	18,360	22,032	26,438	31,726	38,071
Personas (discapacitados)	66,891	6,700	8,400	9,648	11,578	13,893	16,672
Paquetes (uniformes primaria)	2'870,673	463,636	472,909	428,367	492,014	501,855	511,892
Paquetes (uniformes secundaria)	1'312,089	208,000	212,160	216,403	220,731	225,146	229,649

Indicadores	Porcentaje					
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Porcentaje de solicitudes de becas atendidas = (Total solicitudes atendidas/total solicitudes recibidas)*100	47	48	49	49	50	51
Porcentaje de hogares con huerto instalado = (Solicitudes atendidas/solicitudes recibidas para instalación de huertos)*100	66	76	87	89	92	100
Porcentaje de beneficiados atendidos = (Personas beneficiadas/personas a beneficiar)*100	66	76	87	100	100	100
Porcentaje de capacitaciones = (Capacitaciones realizadas / capacitaciones programadas)*100	62	68	75	83	91	100
Porcentaje de personas capacitadas =(Personas capacitadas/personas programadas)*100	62	68	75	83	91	100
Porcentaje de demanda emergente atendida= (Apoyos a otorgar de acciones emergentes/demanda ingresada en el ejercicio)*100	42	42	43	44	45	45
Porcentaje de acciones de mejoramiento= (Número de acciones realizadas/número de acciones programadas)*100	100	100	100	100	100	100
Porcentaje de acciones de rehabilitación= (Número de familias beneficiadas con el programa/Número de familias programadas para ser beneficiadas)*100	100	100	100	100	100	100
Porcentaje de cuartos adicionales= (Apoyos otorgados en cuarto adicional/Demanda programada en el ejercicio para realizar cuartos adicionales en viviendas)*100	66	76	87	100	100	100
Porcentaje de cuartos adicionales de mejoramiento en vivienda= (Apoyos otorgados para mejoramiento de vivienda/Demanda programada en el ejercicio para realizar mejoramiento en vivienda)*100	86	91	95	100	100	100
Porcentaje de estufas ecológicas= (Apoyos otorgados de estufas ecológicas/Demanda programada anual de estufas ecológicas)*100	86	91	95	100	100	100



PROGRAMA SECTORIAL  
DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL  
2016 - 2021

Indicadores	Porcentaje					
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Porcentaje de jornales= (Jornales realizados/Jornales programados)*100	100	100	100	100	100	100
Porcentaje de personas beneficiadas= (Personas beneficiadas /Personas programadas para empleo temporal)*100	100	100	100	100	100	100
Porcentaje de proyectos realizados= (Proyectos entregados/Proyectos programados)*100	100	100	100	100	100	100
Porcentaje de personas beneficiadas= (Beneficiados atendidos/Beneficiarios programados)*100	100	100	100	100	100	100
Porcentaje de seguros de vida= (Seguros de vida otorgados/Seguros de vida programados)*100	78	79	80	82	83	85
Porcentaje de apoyos diversos= (Número de beneficiarios con apoyo para préstamos, vivienda, emergentes y de contingencia/Número de personas solicitantes del apoyo)*100	51	51	51	51	51	51
Porcentaje número de niños beneficiarios con apoyo de beca y paquete escolar= Número de niños beneficiados/Número de solicitudes para beca y paquete escolar	83	83	83	83	83	83
Porcentaje número de talleres de capacitación y profesionalización= (Talleres realizados/Talleres programados)*100	100	100	100	100	100	100
Porcentaje de madres solteras beneficiadas= (Número de madres solteras atendidas/Número de jefas de familia INEGI)*100	9	10	12	15	18	21
Porcentaje de discapacitados beneficiados= (Número de discapacitados atendidos/Número de discapacitados INEGI)*100	5	6	7	9	11	13
Porcentaje de estudiantes beneficiados= (Número de alumnos inscritos en el nivel primaria SEG/Número de beneficiados)*100	100	100	100	100	100	100
Porcentaje de estudiantes beneficiados= (Número de alumnos inscritos en el nivel secundaria/Número de beneficiarios)*100	100	100	100	100	100	100





# CAPÍTULO VII

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



**GUERRERO**  
NOS NECESITA A TODOS



Secretaría de  
**Planeación y  
Desarrollo Regional**

**E**l artículo 4 constitucional, dentro de sus párrafos indica que: “todas las decisiones y actuaciones del estado se velará por el desarrollo integral de la familia, siendo éste el principio que guiará el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de todas las leyes, programas y políticas públicas de los tres niveles de gobierno de los tres poderes de la Unión”.

Esta acción también incluida dentro del Plan Estatal de Desarrollo de mejorar las instituciones de desarrollo social y establecer la participación de la sociedad en la vigilancia de la aplicación de los recursos con la finalidad de lograr el alcance total de los objetivos y metas.

Para el seguimiento y la evaluación de este programa sectorial se procurará la participación de los integrantes, será al interior del Subcomité

Sectorial de Desarrollo y Asistencia Social donde se harán los primeros análisis, puesto que a ese órgano colegiado los constituyen los responsables de las diversas áreas directamente involucradas y las que bajo un esquema de coordinación interinstitucional potenciarán resultados con la suma de esfuerzos, competencias, disposición, y recursos.

Para el seguimiento de los programas y proyectos, el Subcomité se integra con titulares de las dependencias; el Subcomité Sectorial deberá sesionar ordinariamente en forma anual, y el equipo de trabajo base lo hará de manera trimestral.



# CAPÍTULO VIII

## TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS



**GUERRERO**  
NOS NECESITA A TODOS



Secretaría de  
**Planeación y  
Desarrollo Regional**

## Objetivo

**D**ar cumplimiento a la nueva Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, así también, implementar acciones y programas de difusión del saber de transparencia y rendición de cuentas, en la Secretaría de Desarrollo Social, en su conjunto.

## Acciones:

- Llevar a cabo las respuestas de solicitudes de información pública con atención oportuna y con las facilidades que garantizan el principio de gratuidad al ciudadano.
- Contar con los registros de expedientes de beneficiarios que obliga a los programas sociales, contar con manual de trámites y servicios.
- Clasificar la información pública en confidencial y reservada.
- Publicar la información con transparencia proactiva en el portal de la Secretaría y en plataforma nacional de acuerdo a la Ley General de Transparencia.
- Realizar los trámites para la publicación las reglas de operación de los programas sociales de la Secretaría, en el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado* y en el portal de la Secretaría.
- Llevar a cabo las sesiones ordinarias y extraordinarias del comité de transparencia con la finalidad de revisar los asuntos de solicitud que haga valer el ciudadano, clasificar la información en confidencial y reservada.





PROGRAMA SECTORIAL  
DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL  
2016 - 2021



## DIRECTORIO

### Subcomité Sectorial del COPLADEG: Desarrollo y Asistencia Social

**Lic. Alicia Elizabeth Zamora Villalba**  
Secretaria de Desarrollo Social  
y Coordinadora del Subcomité

**C. Mercedes Calvo Elizundia**  
Presidenta del Patronato DIF Guerrero

**Lic. Héctor Apreza Patrón**  
Secretario de Finanzas y Administración

**Lic. Gilberto Solano Arriaga**  
Secretario de Asuntos Indígenas  
y Comunidades Afromexicanas

**Lic. Gabriela Bernal Reséndiz**  
Secretaria de la Mujer

**Lic. Oscar Rangel Miravete**  
Secretario del Trabajo y Previsión Social

**Lic. Humberto Díaz Villanueva**  
Secretario de la Juventud

**Mtro. Rafael Navarrete Quezada**  
Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas  
y Ordenamiento Territorial

**Dr. Rodolfo Monreal Ávila**  
Director General Instituto de Vivienda  
y Suelo Urbano

**Lic. Armando Soto Díaz**  
Delegado Federal de la SEDESOL  
y Secretario Técnico del Subcomité

**Ing. Arturo Jesús Palma Carro**  
Director General de la Comisión de Agua  
Potable, Alcantarillado y Saneamiento  
del Estado de Guerrero

**Dr. Adiel Molina Bello**  
Director General Hospital de la Madre  
y el Niño Guerrerense

**Lic. Mario Ramos del Carmen**  
Secretario de Contraloría y Transparencia  
Gubernamental

**Lic. Heriberto Huicochea Vázquez**  
Director General Seguro Popular

**Dr. Javier Saldaña Almazán**  
Rector de la Universidad Autónoma de Guerrero

**Ing. José Manuel Armenta Tello**  
Delegado Federal de SEDATU

**LAE. Álvaro Burgos Barrera**  
Delegado Federal de la Secretaría de Economía



**Ing. Fidel Martínez Aranda**  
Superintendente General Zona Chilpancingo  
de la CFE

**Lic. Javier Hernández Campos**  
Delegado de LICONSA

**Lic. Federico Santos Nava**  
Encargado de DICONSA Sur

**Lic. Javier Alfonso Ibarra Angulo**  
Delegado Federal del Instituto Nacional  
Económico Social Guerrero

**Lic. Juan Manuel Yáñez Heredia**  
Delegado de PROSPERA

**Lic. Julio César Licona Omaña**  
Delegado Estatal de la CDI

**M.A. Eladio Hernández Montufar**  
Coordinador General del INEGI

**Lic. Jesús Evodio Velázquez Aguirre**  
Presidente Municipal de Acapulco de Juárez

**Lic. Marco Antonio Leyva Mena**  
Presidente Municipal de Chilpancingo  
de los Bravos

**Lic. Esteban Albarrán Mendoza**  
Presidente Municipal de Iguala  
de la Independencia

**Lic. Omar Jalil Flores Majul**  
Presidente Municipal de Taxco de Alarcón

**Lic. Gustavo García Bello**  
Presidente Municipal de Zihuatanejo

**Lic. Gisela Ortega Moreno**  
Coordinación de Fortalecimiento Municipal

**Lic. Juvenal Poblete Velázquez**  
Director General Museo Interactivo La Avispa

**Lic. Mara Vicencio Talamantes**  
Directora General del IGATIPAM

**Lic. Mario Hernández Zamora**  
Director General Parque Papagayo EPBS

**Lic. Mario Mayo Olea**  
Director General del CICI Renacimiento

**Lic. Jorge Sánchez Allec**  
Director General y Administrador del FIBAZI

**Lic. Antonio Zamora Carmona**  
Director General del FIDACA









Secretaría de  
**Planeación y  
Desarrollo Regional**





**GUERRERO**  
NOS NECESITA A TODOS

## **DIRECTORIO DEL COPLADEG**

### **PRESIDENTE**

**Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores**  
Gobernador Constitucional  
del Estado de Guerrero

### **COORDINADOR GENERAL**

**M.A.P. David Guzmán Maldonado**  
Secretario de Planeación y  
Desarrollo Regional

### **SECRETARIO TÉCNICO**

**Lic. Armando Soto Díaz**  
Delegado Federal de la SEDESOL

---

## **SUBCOMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL**

### **COORDINADORA**

**Lic. Alicia Elizabeth Zamora Villalba**  
Secretaria de Desarrollo Social

### **SECRETARIO TÉCNICO**

**Lic. Armando Soto Díaz**  
Delegado Federal de la SEDESOL

### **ENLACE SEPLADER**

**Lic. Wilibaldo Valente Pastor**

